



Numero de boletin: 28853

Fecha: 05/10/2016

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

56002---ACUERDO 3231 / 2016 ACUERDO N° 3231 / 2016-09-27  
55994---DECRETO 2873 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09  
55995---DECRETO 2875 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09  
55992---DECRETO 2877 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09  
55997---DECRETO 2878 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09  
55996---DECRETO 2879 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09  
55999---DECRETO 2880 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09  
55993---DECRETO 2881 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09  
55998---DECRETO 2882 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09  
56001---DECRETO 2883 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09  
55991---DECRETO 2886 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09  
55990---DECRETO 2887 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09  
55989---DECRETO 2888 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09  
56004---LEY 8920 / 2016 LEY N° 8.920 / 2016-09-28  
56005---LEY 8921 / 2016 LEY N° 8.921 / 2016-09-28  
56006---LEY 8922 / 2016 LEY N° 8.922 / 2016-09-28  
56000---RESOLUCIONES 3323 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-29  
56003---RESOLUCIONES 3324 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-29

### **Sección Avisos**

201470---GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS  
201546---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17417/16  
201550---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 18087/16  
201549---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 18091/16  
201548---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 19701/16  
201565---GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
201536---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE N°  
1279/140-CH-2015  
201541---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE N°  
186/140-R-2015  
201539---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE N°  
674/140-E-2016

201543---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE N° 774/140-T-2011

201262---JUICIOS VARIOS / BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/ RIOS RAMON ANTONIO S/Z- COBRO ORDINARIO

201424---JUICIOS VARIOS / CASTRO GINOCCHIO MAXIMO ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO

201236---JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4°NOM.(MENOR:CARMONA ANTONIA LOURDES) S/ Z- GUARDA LEGAL CON FINES DE ADOPCION

201542---JUICIOS VARIOS / FLORES CLAUDIO MATIAS C/ LIYREM S.R.L.

201366---JUICIOS VARIOS / FRIAS VICENTE PABLO C/ ZELAYA DOLORES DEL TRANSITO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

201496---JUICIOS VARIOS / GETAR JUAN ANTONIO Y OTROS C/ MANSILLA FRUCTUOSO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

201423---JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ TONETTI FEDERICO DAMIAN S/ APREMIOS

201377---JUICIOS VARIOS / LOBO CLARA ESTHER S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

201376---JUICIOS VARIOS / MARTINEZ JOSE ROMAN C/ CAMAÑO MELITON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

201499---JUICIOS VARIOS / MEDINA OLGA YOLANDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

201526---JUICIOS VARIOS / MENDOZA LUIS ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

201225---JUICIOS VARIOS / MIRANDA JOSE MIGUEL C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

201486---JUICIOS VARIOS / OLARTE LUIS S/ SUCESION

201547---JUICIOS VARIOS / PEREYRA LUIS RODOLFO C/ FOTO-PRISMA SRL

201392---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ DIAZ NANCY NOELIA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3365/11

201409---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ARIAS MONICA SUSANA

201260---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L.

201378---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AYALA PABLO

201379---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AZUCARERA DEL ROSARIO S.R.L.

201468---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ALTO NIVEL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

201466---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EXPRESO MELHEM S.R.L.

201464---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ FULLPARK S.R.L.

201551---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LINARES LUIS

201413---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ORTEGA Y CIA S.A.C.I.F.I.

201411---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ORTEGA Y CIA. S.A..C.I.F.I.

201381---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RO-SEF S.R.L.

201523---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ GIMENEZ MARIA ANDREA S/ EJECUCION FISCAL

201369---JUICIOS VARIOS / ROBLES VICTOR HUGO C/ DIAZ JUAN CARLOS EMILIO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

201474---JUICIOS VARIOS / ROLDAN KARINA DEL CARMEN VS LIM YONG SOON

201510---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ DANIEL ORLANDO C/ CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO

201534---JUICIOS VARIOS / SORIA VANESA VALERIA C/ RUIZ LILIANA ESTELA

201209---JUICIOS VARIOS / SUCESION PEÑA VDA. DE RODRIGUEZ ALEJOS JUANA SARA MARGARITA C/ SCHETTINI CARLOS

201160---JUICIOS VARIOS / SWIECKY JUAN MAURICIO Y OTROS S/ ADOPCION

201553---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL - LICITACION PUBLICA N° 02/2016

201491---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - LICITACION PUBLICA N° 51/2016

201448---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION ARQUITECTURA Y URBANISMO LICITACION PUBLICA N° 011/16

201524---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION PUBLICA N° 010/2016

201525---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION PUBLICA N° 012/2016

201351---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN - CIIDEPT - LICITACION PUBLICA N° 01/16

201436---REMATES / VILLALVA VICTOR WALTER C/ SECO JOSE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS (RAS- RECUS. S/CAUSA ACTOR

201560---SOCIEDADES / AGENCIA GOPAN PATRIMONIAL S.R.L.

201556---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CULTURAL Y CULTO PAN ISLAMICA

201103---SOCIEDADES / ASOCIACION COLEGIOS ITALIANOS DE ARGENTINA Y URUGUAY (A.C.I.A.U.)

201566---SOCIEDADES / ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA JERUSALEM ASAMBLEA DE DIOS

201529---SOCIEDADES / AZUCARERA Y ALCOHOLERA LA CORONA S.A.

201531---SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR ISAURO Y ARTURO ARANCIBIA

201540---SOCIEDADES / BUTANO TRANCAS S.R.L

201537---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS DE TUCUMAN

201544---SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA LA TIPA DE TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y CONSUMO LTDA.

201449---SOCIEDADES / CULTIVOS Y COSECHA S.A.

201555---SOCIEDADES / DE FELICE SRL

201563---SOCIEDADES / LA GACETA S.A.

201484---SOCIEDADES / SANATORIO MODELO S.A.

201503---SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.

201467---SUCESIONES / ALFONSO LEOPOLDO ABRAHAM

201478---SUCESIONES / ARIEL FERNANDO RODRIGUEZ

201490---SUCESIONES / BANCALARI MARIO ALBERTO

201554---SUCESIONES / BOURNONVILLE ELOY HUMBERTO

201456---SUCESIONES / CARLOS RAMOS

201545---SUCESIONES / DE GREGORI MARIA ELENA

201569---SUCESIONES / DOLORES GENOVEVA SANCHEZ

201552---SUCESIONES / ELSA ROSALIA ARAGON

201519---SUCESIONES / EMILIA GENOVEVA EITOR

201489---SUCESIONES / FRANCISCO HILARIO JOSÉ MEDDE LOCHE

201559---SUCESIONES / GARCIA ISIDRO

201558---SUCESIONES / HECTOR GUILLERMO BUSTAMANTE

201469---SUCESIONES / HORACIO EUSEBIO CARDOZO

201530---SUCESIONES / HUGO ANTONIO RIOS

201533---SUCESIONES / JOSÉ DANTE FERRERI

201557---SUCESIONES / JOSE ALFREDO GARZIA

201501---SUCESIONES / JOSE LEON RODRIGUEZ

201520---SUCESIONES / JOSE MANUEL GOMEZ

201495---SUCESIONES / JOSE SANTOS MONTEROS

201476---SUCESIONES / JUAN CARLOS LUNA  
201535---SUCESIONES / JULIO ALBERTO MONTIVERO  
201462---SUCESIONES / JULIO ANONIO SERRANO  
201564---SUCESIONES / JULIO EUSEBIO REDONDO  
201497---SUCESIONES / LIDIA TERESA ALZOGARAY  
201477---SUCESIONES / LOBO JOSE RUFINO  
201475---SUCESIONES / LUIS RODOLFO MELEM ARAOZ  
201568---SUCESIONES / MARÍA ELVIRA LLANOS  
201485---SUCESIONES / MARIA ROSA ZAPATA  
201532---SUCESIONES / MARTA DEL VALLE ZAMORA  
201492---SUCESIONES / MEDINA FRANCISCA CATALINA  
201494---SUCESIONES / MERCEDES ORLANDA MARTINEZ  
201538---SUCESIONES / MIGUEL ZAVADISCA (D.I. N° M 3.630.298) Y CELIA ESTHER WEIMBERG  
201463---SUCESIONES / RAMON CRUZ JUAREZ Y MARIA ESTHER SERPA  
201562---SUCESIONES / RAMON UBALDO BARRIONUEVO  
201561---SUCESIONES / REQUELME JUAN BAUTISTA  
201567---SUCESIONES / ROBERTO LUIS RIVADENEIRA  
201513---SUCESIONES / ROSARIO ANGELICA LOPEZ  
201518---SUCESIONES / TEDESCHI VICTORIA ELISA  
201521---SUCESIONES / UENO MARÍA ESTELA  
201465---SUCESIONES / VICTOR HEMSY

**ACUERDO 3231 / 2016 ACUERDO N° 3231 / 2016-09-27**

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUERDO N° 3231, del 27/09/2016.

VISTO:

El Expediente n°. 1286-270-CFG-16, en el que obra Informe n°. 3 elaborado por los Contadores Fiscales de este Tribunal de Cuentas asignados al análisis y seguimiento sobre las Afectaciones de la Coparticipación Federal de Impuestos correspondiente a los meses de mayo/junio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo es realizado en base a registros e informaciones de las oficinas de Contaduría y Tesorería General de la Provincia, abarcando los meses de mayo/junio de 2016, importando los fondos de coparticipación acreditados en promedio mensual la suma de \$1.381.680.912,40 (fs. 11).

Que según lo informan los profesionales intervinientes el nivel de afectación neta promedio del tercer bimestre de 2016 de la Coparticipación Federal de Impuestos es del 38,70 % (fs. 17 Cuadro I).

A los efectos de una mejor comprensión de la labor practicada por los profesionales actuantes, en el Cuadro Demostrativo n°. I se detalla la afectación nominal de la Coparticipación Federal de Impuestos:

El que muestra la afectación de la Coparticipación Federal de Impuestos discriminada por montos y porcentajes, las que en su conjunto arrojan el total del 38,35 %.

En la afectación por montos se incluyen: Sistema de Jubilaciones; Fondo Fiduciario (p/intereses); BANCO INT. DE RECONST. FOMENTO -BIRF; BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID; BONO CONV. Y SAN. EMPREST. PUB. CONSADEP I, II, III; ADELANTOS FINANCIEROS; 514 AR NOA PTMO. FIDA; OTROS, importando una afectación de la coparticipación al mes de junio de 2016 del 38,70 % (fs. 17).

En la afectación por porcentajes se incluye: CONSEJO FEDERAL DE INVERSIÓN - CFI; importando una afectación de la coparticipación al mes de junio de 2016 del 0,45% (fs. 17).

En este orden de ideas corresponde decir que los Recursos Fiscales Nacionales se encuentran sujetos al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos establecido entre la Nación y las Provincias. La masa dineraria que se distribuye se encuentra formada por el producido de la recaudación de todos los impuestos nacionales existentes o a crearse, con las excepciones que contempla la Ley 23.548 que rige la materia. La afectación es la parte comprometida por el Estado Provincial sobre el porcentaje que le corresponde de la Distribución, previa y formalmente acordada en garantía de las obligaciones de pago que se hubieren contraído.

En lo que se refiere al Cuadro II cabe expresar que para la elaboración se toma: el total de afectaciones según Cuadro I (38,70 %), menos devoluciones por exceso en la retención correspondiente al Fondo de Garantía (0,00%), lo que se traduce en una Afectación Neta Promedio Mensual del 3er. bimestre del año 2016 del 38,70% (fs. 18).

Por su parte el Cuadro III expone el efecto financiero de la afectación de la Coparticipación Federal de Impuestos si se toma en cuenta la participación o

asignación que les corresponde a los Municipios y Comunas en el marco de las Leyes provinciales nros. 6.316, 6.650 y 6.651 y el porcentaje total que llevan comprometidos en el tiempo considerado. El resultado obtenido como promedio mensual para el 3er. bimestre del año 2016 es de 58,87% (fs. 19).

A su vez el Cuadro IV (fs. 22) indica la clasificación de la afectación por el origen del crédito siendo la misma al 30/06/16 del 38,70%.

Se agrega al informe el Cuadro V y VI (fs. 23/24) donde se expresa graficamente la evolución de la afectación de la Coparticipación Federal de Impuestos en el Ejercicio Fiscal 2016.

Que a fs. 01/03 glosa conclusión del Contador Fiscal General informando que estamos en condiciones de concluir el informe n° 3 relacionado con la Afectación de Coparticipación Federal de Impuestos, período mayo junio de 2016, la que fue correctamente elaborada y que los porcentuales de afectación determinados para los conceptos incluidos son razonables, aconsejando su aprobación.

Analizada la metodología implementada, cuadros informativos y demás datos técnicos-contables, corresponde aprobar el informe que nos ocupa el que como Anexo único pasa a formar parte del presente Acuerdo.

Se estima procedente por último disponer que por intermedio de Secretaría General se extraigan copias del presente (Acuerdo y Anexo), y previa autenticación se ponga en conocimiento del Poder Ejecutivo y de la Honorable Legislatura.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA

ARTICULO 1°: APROBAR el Informe elaborado por los Contadores Fiscales de este Tribunal de Cuentas asignados al análisis y seguimiento sobre las afectaciones de la Coparticipación Federal de Impuestos al período mayo/junio de 2016, el que pasa a formar parte del presente como Anexo Único, por lo considerado.

ARTICULO 2°: DISPONER que por Secretaría General se extraigan fotocopias del presente y previa autenticación, se ponga en conocimiento del Poder Ejecutivo y de la Honorable Legislatura, como se considera.

ARTICULO 3°: Comuníquese y oportunamente archívese.

Fdo: C.P.N. Miguel Ch. Terraf. C.P.N. Marcelo Vidal. Dr. Sergio M. Diaz Ricci.-

Aviso número 55994

**DECRETO 2873 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09**

DECRETO 2.873/3 (SH), del 09/09/2016. Expte. N° 437/310-S-2016. --- Extraése de la Jurisdicción 50 SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$590.000.-) del Presupuesto General 2016. Incrementase en la Jurisdicción 30 - SAF MDP SUBDIR. ADM. S.E. DE MIPYME y EMPLEO, Programa 11 - U.O. N° 413 - Secretaría de Estado de Mipyme y Empleo, Finalidad/Función 361, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 413 - Secretaría ce Estado ae Mipyme y Empleo, Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de la Prov;ncja, Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$590.000.-), del Presupuesto General 2016.-

**DECRETO 2875 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09**

DECRETO N° 2.875/3 (SH), del 09/09/2016. Expte. N° 69/373-P-2016. --- Dispónese la distribución de Recursos, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES (\$3.310.000.000.-), previstos en la Ley N° 8.907 de Incremento del Presupuesto General 2016, conforme al siguiente detalle: En la Jurisdicción 00-ADMINISTRACIÓN GENERAL: 1123 -Inmobiliario Rentas Generales \$29.700.000.- 11241 - Automotores y Rodados Rentas Generales \$51.300.000.- 11251 - Sellos Rentas Generales \$61.000.000.- 11261 - Ingresos Brutos Rentas Generales \$598.000.000.- 11311 - Copart. Fed. de Imp. Ley N° 23548 Rentas Grales. \$1.150.000.000.- 17412 - Aportes del Tesoro Nacional a Provincias \$35.000.000.- 16121 - Renta Financiera - RG \$25.580.000.- 33261 -Acuerdo Nación Provincias Mayo 2016 \$1.345.000.000.- En la Jurisdicción 12 - SAF MI DIRECCION DE ADM. MINIST. DE INTERIOR: 12922 - Fondo p/Desequilibrios Financ. - Munic. y Comunas \$7.890.000.- 12929 - Fondo p/ Desequilibrios Financ. - Mejora Institucional \$6.530.000.- Dispónese la distribución de Gastos, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES (\$3.310.000.000.-), previstos en la Ley N° 8.907 de Incremento del Presupuesto General 2016, conforme al siguiente detalle: En la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO: Programa 92 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial: 571 - Transferencia a Gob. Municipal y/o Comunal por participación de impuestos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 237.640.000.-), y 573 - Transferencias a Municipios y Comunas por FDI, por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL (\$124.064.000.-). Programa 93 - Erogaciones varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento: Fuente 10 Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 111 - Retribución del cargo, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.933.876.000.-). En la Jurisdicción 12 - SAF MI DIRECCION DE ADM. MINIST. DE INTERIOR: Programa 18 - CE N° 323.3 Desequilibrio Financiero Municipal y Comunal - Ley 6316, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 323.3 - Desequilibrio Financiero Municipal y Comunal - Ley 6316, Financiamiento: Recurso 12922 - Fondo p/Desequilibrios Financ. - Munic. y Comunas, Partida Subparcial 571 - Transferencia a Gob. Municipal y/o Comunal por participación de impuestos, por la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL (\$7.890.000.-). Programa 19 - CE N° 323.5 - Fondo p/Desequilibrio Financiero y Mejora Institucional, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 CE N° 323.5 - Fondo p/ Desequilibrio Financiero y Mejora Institucional, Financiamiento: Recurso 12929 - Fondo p/Desequilibrios Financ. - Mejora Institucional, Partida Subparcial 571 - Transferencia a Gob. Municipal y/o Comunal por participación de impuestos, por la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL (\$6.530.000.-).



**DECRETO 2877 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09**

DECRETO N° 2.877/3 (SH), del 09/09/2016. Expte. N° 137/195-R-2016. --- Efectúase la siguiente adecuación presupuestaria: En la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO-: Transfiérese del: Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 "Créditos Adicionales", Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439 -Equipos varios-, la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-). Al Programa 97 "Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. que Consolidan", Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 08 "Transferencias Figurativas al EATMS", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida Subparcial 922 Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan-, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-). Como consecuencia de ello increméntase en la Jurisdicción 69 - ENTE AUTÁRQUICO TEATRO MERCEDES SOSA", el Recurso 23111 "De la Administración Central Provincial, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), (Recurso Figurativo del Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia), el que financiará la siguiente estructura de gastos: Programa 11 "U.O. N° 961 ENTE AUTÁRQUICO TEATRO MERCEDES SOSA", Finalidad/Función 347, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01 ENTE AUTÁRQUICO TEATRO MERCEDES SOSA", Partida Subparcial 439 - Equipos Varios-, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-). Todo ello del Presupuesto General 2016. Exceptúase, a lo fines de presente trámite, de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3-(SH) del 6 de enero de 2016, a la Jurisdicción 69 ENTE AUTÁRQUICO TEATRO MERCEDES SOSA, Programa 11 U.O. N° 961 ENTE AUTÁRQUICO TEATRO MERCEDES SOSA.-

Aviso número 55997

**DECRETO 2878 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09**

DECRETO N° 2.878/3 (SH), del 09/09/2016. Expte. N° 1473/618-S-2016. --- Otórgase al SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS CIEN MILLONES (\$100.000.000.-), para el mes de septiembre de 2016. Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 04 - Transferencias Figurativas al SIPROSA, Partida Subparcial 912 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárquicos que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016, quedando facultada la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la correspondiente orden de pago.-

Aviso número 55996

**DECRETO 2879 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09**

DECRETO N° 2.879/3 (SH), del 09/09/2016. Expte. N° 306/850-S-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partidas Subparciales: 299 - Otros no especificados precedentemente \$200.000.- 399 - Otros no especificados precedentemente \$300.000.- \$500.000.- Todo ello del Presupuesto General 2016. Incrementase en la Jurisdicción 11 - SAF MGJS DIR. A. y D. MIN. GOB. JUST. y SEG., Programa 24 - U.O. N° 190 - Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 190 - Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Financiamiento: Fuente 10 Recursos Tesoro General de la Provincia, Partidas Subparciales: 299 - Otros no especificados precedentemente \$200.000.- 399 - Otros no especificados precedentemente \$300.000.- \$500.000.- Todo ello del Presupuesto General 2016, quedando exceptuados dichos montos, de la restricción del Artículo 1° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016.-

Aviso número 55999

**DECRETO 2880 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09**

DECRETO N° 2.880/3 (SH), del 09/09/2016. Expte. N° 564/899-G-2016. ---  
Incrementátase el Presupuesto General 2016 en la Jurisdicción 84 - Bicentenario Tucumán 2016, Programa 11 - U.O. N° 992 Bicentenario Tucumán 2016, Finalidad/Función 132, Subprograma 00, Proyecto 00, la Actividad 01 - U.O. N° 992 Bicentenario Tucumán 2016: - Incorporando el Recurso 12958 - Otros Ingresos No Tributarios - Bicentenario, por la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000.-) y las siguientes partidas de gastos: Partida Subparcial 299 - Otros no especificados precedentemente \$2.500.000.- Partida Subparcial 399 - Otros no especificados precedentemente \$2.500.000.- \$5.000.000.-. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 -Presupuesto General 2016-.

Aviso número 55993

**DECRETO 2881 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09**

DECRETO N° 2.881/3 (SH), del 09/09/2016. Expte. N° 1489/618-RF-2016. --- Otórgase al SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, un Aporte No Reintegrable por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS \$17.882.627,25.- Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la correspondiente orden de pago con imputación a la Jurisdicción 50 SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 97 -Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 04 - Transferencias figurativas al SIPROSA Partida Sub-Parcial 912 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárquicos que consolidan, Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.-

Aviso número 55998

**DECRETO 2882 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09**

DECRETO N° 2.882/3 (SH), del 09/09/2016. Expte. N° 471/310-S-2016. --- Autorízase a Tesorería General de la Provincia a transferir la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$158.590.-), a la Jurisdicción 30 -SAF MDP SUBDIR. ADM. S.E. DE MIPYME Y EMPLEO, Programa 15 -CE N° 413.1 - Programas Nac. de Promoción de Empleo, Finalidad/Función 361, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 413.1 - Programas Nac. de Promoción de Empleo, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.-

**DECRETO 2883 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09**

DECRETO N° 2.883/3 (SH), del 09/09/2016. Expte. N° 2135/460-D-2016. ---  
Incrementátase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 80 - Ente Autárquico Tucumán Turismo, Programa 18 - Aportes Nacionales para el Fortalecimiento del Destino, Finalidad/Función 473, Subprograma 00, Proyecto 00, incorporando: 1. En la Actividad 25 Aportes Nacionales para el Fortalecimiento del Destino: -El Recurso 17.442 - De Instituciones Nacionales -Turismo- por la suma de PESOS NUEVE MILLONES (\$9.000.000.-). En el Gasto las siguientes partidas Subparciales: 299 - Otros no Especificados Precedentemente \$1.000.000.- 349 -Otros no Especificados Precedentemente \$1.750.000.- 359 -Otros no Especificados Precedentemente \$2.250.000.- 399 -Otros no Especificados Precedentemente \$500.000.- 361 - Publicidad y Propaganda Varias \$3.000.000.- 517 -Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro \$150.000.- 519 - Transferencias a Empresas Privadas \$100.000.- 572 -Otras Transferencias a Municipalidades y/o Comunas \$250.000.- -El Recurso 22.437 -De Instituciones Nacionales -Patrimonio Turístico-, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-). -En el Gasto, las siguientes partidas subparciales: 435 -Equipo Educativo y Recreativo \$100.000.- 436 -Equipo para Computación \$100.000.- 437 - Equipos de Oficina y Muebles \$100.000.- 438 -Herramientas y Repuestos Mayores \$100.000.- 439 -Equipos Varios \$100.000.-. 2. En la Actividad 26: Apoyo a Comunas: - El Recurso 17.442 - De Instituciones Nacionales - Turismo, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) - En el Gasto la Partida Subparcial 572 - Otras Transferencias a Municipalidades y/o Comunas, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-). Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.

Aviso número 55991

**DECRETO 2886 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09**

DECRETO N° 2.886/3 (ME), del 09/09/2016. Expte. N° 3797/376-D-2016. --- Apruébase la Licitación Pública N° 06/2016 llevada a cabo por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS para la adquisición de útiles de oficina y adjudicase, de conformidad a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de foja 105 y 109, a la, firma LIBRERIA SAN PABLO S.R.L. la provisión de los ítems 1 a 3, 5 a 13; 15 a 23, 25 a 27, 29, 32, 35 a 42, 46, 48 y 50, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$227.264,52).- Declárase fracasada la Licitación Pública N° 06/2016, llevada a cabo por la Dirección General de Rentas, con respecto a los ítems 4, 14, 24, 28, 30, 31, 43, 49, 51 y así mismo declárase desierta la misma con respecto a los ítems 33,34. 44, 45 y 47. Dése previa intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia.



Aviso número 55990

**DECRETO 2887 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09**

DECRETO N° 2.887/3 (ME), del 09/09/2016. Expte. N° 2402/321-DOA-2015. ---  
Apruébase la Licitación Pública N° 05/2016 realizada por la DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, con el objeto de adquirir ropa de trabajo y calzado para el personal del Departamento Obras por Administración (Depósito Central), y adjudícase los ítems Nros. 1, 2 y 4 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$139.342.-) a la firma HUIINCA RENANCÓ NORTE S.R.L., el ítem N° 5 por la suma PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$4.830.-) a la firma PAMPENORTE S.R.L. y el ítem N° 3 por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$38.325.-) a la firma AUTOS (de Pejko María Gabriela), de conformidad a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fojas 242/243. Dése previa intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Aviso número 55989

**DECRETO 2888 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-09-09**

DECRETO N° 2.888/3 (ME), del 09/09/2016. Expte. N° 325/321-S-2013. --- APRUÉBASE el Cotejo de Precios llevado a cabo por la DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, con el objeto de ejecutar la Obra: "Refacción Centro de Recepción y Clasificación de Menores Julio A. Roca", en el marco de la Ley N° 5854 (SO), y autorizase a Contratar en forma Directa a la citada repartición con la Empresa NESOL S.R.L., por la suma de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$10.860.954,63). Autorízase a la DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO a invertir hasta la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.172.190,93), importe éste que representa el 20% (veinte por ciento) del monto adjudicado, destinado a Adicionales e Imprevistos, y hasta la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$543.047,73) que representa el 5% (cinco por ciento) destinado a Gastos de Inspección.

Aviso número 56004

**LEY 8920 / 2016 LEY N° 8.920 / 2016-09-28**

Ley N° 8.920

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Establécese el Día del Empleado del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, el día 1 de Octubre de cada año, disponiéndose el mismo como día no laborable para el personal de dicho Instituto, asimilándose el mismo a feriado provincial a todos los efectos legales.

Art. 2°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo, Presidente H. Legislatura de Tucumán. Claudio Antonio Perez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.920.-

San Miguel de Tucumán, Setiembre 28 de 2016.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.

Regino Néstor Amado, Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Aviso número 56005

**LEY 8921 / 2016 LEY N° 8.921 / 2016-09-28**

Ley N° 8.921

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Adhiere la Provincia de Tucumán a la Ley Nacional N° 27.130 (Prevención del Suicidio).

Art. 2°.- Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, a través del Sistema Provincial de Salud (Si.Pro.Sa).

Art. 3°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo, Presidente H. Legislatura de Tucumán. Claudio Antonio Perez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.921.-

San Miguel de Tucumán, Setiembre 28 de 2016.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.

Dra. Rossana Elena Chahla, Ministra de Salud Pública.

**LEY 8922 / 2016 LEY N° 8.922 / 2016-09-28**

Ley N° 8.922

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- La presente Ley tiene como objeto prevenir el Abuso Sexual Infantil (ASI) y la creación de líneas de acción para la intervención eficaz en el territorio de la Provincia.

Art. 2°.- Créase la Comisión Provincial para la Prevención e Intervención en el Abuso Sexual Infantil que funcionará dentro del ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de constituir un ámbito permanente de acción y coordinación institucional. La misma estará integrada de la siguiente manera:

1. Un representante de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.
2. Un representante del Ministerio de Educación.
3. Un representante del Ministerio de Salud Pública.
4. Un representante de la Honorable Legislatura.
5. Un representante del Poder Judicial.
6. Un representante de la Universidad Nacional de Tucumán a quien se invitará a participar.
7. Un representante de las organizaciones no gubernamentales que se dedique exclusivamente a la prevención del abuso sexual infantil, que será incorporado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la presente Ley.
8. Un representante del Colegio de Abogados de Tucumán, un representante del Colegio de Abogados del Sur y un representante del Colegio de Psicólogos a quienes se invitará a participar.

Art. 3°.- Créase un registro de organizaciones no gubernamentales con personería jurídica que desarrollen programas o servicios de asistencia, promoción, tratamiento, protección y defensa de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y acrediten trabajar en relación al abuso sexual infantil, la reglamentación dispondrá el modo en que, las organizaciones inscriptas integrarán la Comisión.

Art. 4°.- Serán funciones de la Comisión Provincial para la Prevención e Intervención en el Abuso Sexual Infantil:

1. Realizar campañas de difusión y promoción de la prevención del abuso sexual infantil, en los medios de comunicación y en instituciones educativas, de salud, de justicia y en todo otro ámbito que sea necesario para crear conciencia social de la problemática, y brindar información que sea útil a la comunidad para saber cómo actuar ante situaciones de abuso sexual infantil.
2. Asegurar y afianzar la ejecución de Protocolos Institucionales de Actuación ante casos de Abuso Sexual Infantil (ASI), a fin de evitar su revictimización,

efectivizar la denuncia, asegurar el seguimiento del caso y brindarles protección de su integridad física y psicológica en todo el proceso posterior al descubrimiento del abuso.

3. Proponer e impulsar reformas legislativas e institucionales para adecuarlas a la presente Ley en materia de procedimientos policiales, judiciales, médicos, clínicos y asistenciales y articular acciones con Intendencias y Comunas Rurales.

4. Asegurar una protección eficaz a las niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual en las etapas judiciales y brindarles atención terapéutica gratuita para disminuir las secuelas y protegerles de futuros abusos.

5. Promover la creación de Centros de Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil, en los centros de atención primaria de salud y en las organizaciones de la sociedad civil, los cuales brindarán información a la comunidad sobre cómo prevenir y detectar el mismo, así como atención psicológica a las víctimas, asesoría jurídica y acompañamiento familiar concomitante y posterior.

6. Propiciar el fortalecimiento de la familia a fin que ésta pueda desarrollar factores protectores contra el abuso sexual infantil y disminuir los factores de riesgo para el mismo.

7. Promover Proyectos Terapéuticos de restauración integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso, a través de actividades artísticas, deportivas y recreativas orientadas a desarrollar la resiliencia personal.

8. Impulsar ante la Universidad Nacional de Tucumán y otras instituciones académicas de nivel superior, la creación de cursos de postgrado relativos a la Prevención del Abuso Sexual Infantil para que los profesionales puedan especializarse en esta temática.

9. Gestionar la obtención de recursos financieros nacionales e internacionales para la efectivización de las políticas de Prevención e Intervención en el Abuso Sexual Infantil impulsando programas que brinden prevención de la temática, pudiendo subsidiar a organizaciones de la sociedad civil que acrediten.

10. Promover mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas de prevención del abuso sexual infantil desarrolladas en todo el ámbito provincial.

Art. 5°.- Establécese la capacitación obligatoria y periódica a los agentes intervinientes en la atención de los casos de abuso sexual infantil emergentes en instituciones públicas, personal policial, de servicios de salud, de justicia y docentes de todos los niveles educativos. Las capacitaciones tendrán como objetivo la Prevención, Detección e Intervención en el abuso sexual infantil, cuya modalidad y contenido será determinado por la Comisión que se crea en la presente Ley.

Art. 6°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia o el organismo que en el futuro la reemplace o sustituya.

Art. 7°.- Se establece como Anexo de la presente Ley el Protocolo Interinstitucional para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual infantil o violencia, aprobado mediante Acordada N° 200 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Art. 8º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar las compensaciones de partidas que resulten necesarias del Presupuesto General vigente, para la aplicación de la presente Ley.

Art. 9º.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a un día del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo, Presidente H. Legislatura de Tucumán. Claudio Antonio Perez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.922.-

San Miguel de Tucumán, Setiembre 28 de 2016.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.

Dr. Gabriel Eduardo Yedlin, Ministro de Desarrollo Social.

Aviso número 56000

**RESOLUCIONES 3323 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-29**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. RESOLUCION N° 3.323/4 (MDS), del 29/09/2016. Expte. N° 9.163/425-B-2.016. --- Aceptar la renuncia presentada por la señora Norma Catalina BOSONETTO, D.N.I. N° 10.012.074, al Cargo de Categoría 20 de Planta Permanente de la U. de O. 170 - Secretaría de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 01/09/2016.-



Aviso número 56003

**RESOLUCIONES 3324 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-29**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. RESOLUCION N° 3.324/4 (MDS), del 29/09/2016.  
Expte. N° 251/474-I-2.016. --- Aceptar la renuncia presentada por la señora  
Noelia Nancy PRADO, D.N.I. N° 29.060.274, al Cargo de Categoría 19, de Planta  
Permanente de la U.O. N° 830 de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y  
Familia dependiente este Ministerio, a partir del 01 de Octubre de 2016.

**GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS**

DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

Secretaría de Estado de Medio Ambiente

Ministerio de Desarrollo Productivo

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Sr. Gonzalo Luna, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 02 has., para una propiedad ubicada en la localidad de El Ceibal, Departamento Lules e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 77993; Circ.:II; Secc.: F; Lam.:135; Pare.: 103; Matricula/Orden 15670/22; de acuerdo al siguiente detalle: Titular: Lauro Gaspar Toledo, hoy sucesión, solicitante heredero: Gonzalo Luna; D.N.I. N° 41.183.219;; Domicilio Fiscal: Camino Vecinal S/N° - Departamento Lules; Ubicación del Inmueble: Camino Vecinal S/N° el Ceibal - Departamento Lules; Uso: Riego; Magnitud: 02 Has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 20 (veinte) años; Código de Servicio: 03; Linderos: Norte: Camino Vecinal.; Sur: Gonzalo Luna; Este: Miguel Angel Berrizbeitia; Oeste: Gonzalo Luna; Forma de servicio: Fuente: Río Lules; Sistema: Sistema N° 2 Río Lules; Conducto Matriz: Riego Presurizado; Conducto: Secundario N° 1; Araueta: N° 1.19; Entrega : N° 92.1; Desague: misma propiedad. Se incluye en ésta Concesión el valor de \$ 733,82 anuales correspondientes a 2 has. del Canon por Obra de Riego Presurizado Gravitacional, por un periodo de 17 (diecisiete) años a contar del año 2016, para el recupero de Obra Sistema Presurizado Toma N° 2 - Río Lules.- Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- Expediente N° 743/332-L-15.- San Miguel de Tucumán, Julio de 2016. Ing. Desiderio Dode, Director. DRH. E 03 y V 07/10/2016. \$1463,25. Aviso N° 201.470.

Aviso número 201546

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17417/16**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 17417/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Cevil Redondo, Departamento: Yerba Buena, domicilio: Calle Sin Nombre S/N° - Lote 7 - Manz. A e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 878797 C: I - Secc.: N, Manz/Parc: 21 P (7), Parcela: 8- Matricula: 7710 - Orden: 4550; poseedor: Ramón Elías Miranda, DNI N° 16.660.299. La Fracción mensurada linda al Norte con Antonio Triviño P. 878742 - Antonio Triviño P. 878741- Pje Sin Nombre de por medio; al Sur con Francisca Joaquina Medina de Orellana - Antonio Triviño, al Este con Antonio Triviño, y al Oeste con Antonio Triviño. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 05/10/2016. Aviso N° 201.546.

Aviso número 201550

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 18087/16**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 18087/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Andrés, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Ruta Prov. N° 306 S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 71.185 C: II - Secc.: C, Lam.:14, Parcela: 370A- Matricula: 12.520 - Orden: 150; poseedor: Domingo Alfredo Rotta, DNI N° 22.969.339. La Fracción mensurada linda al Norte con Ildelfonso Estrada P. 71923 - Camino Vecinal Cerrado Ildelfonso Estrada Pad. 71922 - León Monetti; al Sur con BaBy de San Andrés S.R.L. - Oscar Cáceres - Juan Rotta - Calle Lola Mora de por medio, al Este con Gabriela Rotta - Ruta Prov. N° 306 de por medio, y al Oeste con Roberto Rotta. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/10/2016. Aviso N° 201.550.

Aviso número 201549

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 18091/16**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 18091/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Andrés, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Ruta Prov. N° 306 SIN° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 70.328 C: II - Secc.: C, Lam.:14, Parcela: 383 - Matricula: 12.549 - Orden: 85; poseedor: Juan Francisco Rotta, DNI N° 23.496.187. La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Lola Mora; al Sur con Flia Casal, al Este con Ruta Prov. N° 306, Y al Oeste con Oscar Cáceres. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/10/2016. Aviso N° 201.549.

Aviso número 201548

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 19701/16**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 19701/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle Baltazar Aguirre N° 467 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 38.342 C: I - Secc.: 12A, Manz.:24, Parcela: 21- Matricula: 3746 - Orden: 1317; poseedor: María Graciela Reif Palau, DNI N° 5.419.344. La Fracción mensurada linda al Norte con Flia Morero; al Sur con Margarita Salto Mario Pampalone - P.H. 3861, al Este con Calle Baltazar Aguirre, y al Oeste con P .H. 8589. T oclo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/10/2016. Aviso N° 201.548.

**GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Inscripción de interesados

POR 2 DIAS - Objeto: Llámese a inscripción de Interesados en vender terrenos aptos para la implementación de soluciones habitacionales, para la formación de un Banco de Tierras del IPV y DU en el Gran San Miguel de Tucumán, incluyendo: Norte: Urbanización de la Comuna de Los Nogales. Sur: Colonia San Jorge y Bajo Hondo. Este: Delfín Gallo, La Florida y Colombres. Oeste: Según Códigos y/u Ordenanzas de los Municipios de Tafí Viejo, Yerba Buena y Comunas Manantial y San Pablo - Villa Nougés. El IPV y DU calificará y priorizará aquellas propuestas de terrenos con mejoras (redes de infraestructura), que contribuyan a brindar una rápida respuesta al fin requerido. Para consultas dirigirse a los Departamentos Desarrollo Urbano y/o Catastro dependientes del Área de Planeamiento del IPV y DU, sito en calle Muñecas 455, de Lunes a Viernes en el horario de 8 y 30 a 12 y 30 y 16 y 30 a 19 y 30 a partir del día 12 de Octubre del corriente año. Los ofrecimientos deben ser presentadas en los departamentos arriba mencionados en igual horario y serán incorporadas al Registro de Tierras de esta Repartición, sin que ello signifique obligación de compra por parte de esta Organismo y/o Provincia. E 05 y V 06/10/2016. Aviso N° 201.565.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE  
N° 1279/140-CH-2015**

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HABITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General de La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Calle San Martín N° 814 B.R.S. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A-18776. a nombre de Suárez Rosendo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 270.032. Solicitado mediante Expte. N° 1279/140-CH-2015.

Localizado en Calle Matienzo N° 765. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 188 F°: 37 S°: B. a nombre de Colombes Garmendia Cesar, Colombes Garmendia Luís Oscar, Colombes Garmendia Antonio Mario, Colombes Garmendia Julio, Colombes Garmendia José Eusebio, Colombes Garmendia Rene. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 131.114. Solicitado mediante Expte. N° 907/140-P-2015.

Localizado en Barrio: 24 de Setiembre. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-8919. a nombre de Josefa Cuezso de Salvio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 237.265. Solicitado mediante Expte. N° 1427/140-R-2015.

Localizado en Calle Mariano Moreno S/N. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 2 F°: 206 S°: B A° 1914. a nombre de Manuel Antonio Aguilar. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 376.129. Solicitado mediante Expte. N° 945/140-N-2015.

Localizado en Av. Hipólito Irigoyen N° 653. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T-2921. a nombre de Castro Lelia Herminia 2/7 ava parte, Castro Pedro Elio 1/7 ava parte, Castro Lidia Elva 1/7 ava parte, Castro Juan Silvio 1/7 ava parte, Castro Liliana Dolores 1/7 ava parte, Castro Federico Aldo 1/7 ava parte. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 513.369. Solicitado mediante Expte. N° 855/140-L-2014.

Localizado en Ruta Prov. N° 306 Los Vallistos. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 26082. a nombre de Maria Villagran de González. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 373.002. Solicitado mediante Expte. N° 149/140-S-2016.

Localizado en Calle Rivadavia S/N. Dpto. Trancas, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 95 - 96 S°: C A° 1960. a nombre de Lobo Marco Aurelio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 399.321. Solicitado mediante Expte. N° 753/140-L-2015.

Localizado en Calle Caseros N° 121. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 90 F°: 93 S°: B A° 1949. a nombre de Luís Maria Ocaranza. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 376.053. Solicitado mediante Expte. N° 1149/140-G-2014.



Localizado en Calle Entre Ríos N° 1815. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 87 F°: 177 S°: B A° 1950. a nombre de Sal Clementina. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 131.637. Solicitado mediante Expte. N° 587/140-O-2011.

Localizado en Villa Gloria. Dpto. Trancas, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 15 F°: 29 S°: B A° 1950. a nombre de Moisés Raisman. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 199.041. Solicitado mediante Expte. N° 700/140-Q-2015.

La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 05 y V 07/10/2016. Aviso N° 201.536.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE  
N° 186/140-R-2015**

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Calle 20 de Junio S/N. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A-06088. a nombre de Olea Francisco Javier 14.28%, Olea Clemente Justiniano 14.28%, Olea Ángel Enrique 14.28%, Olea Manuel Lucio 14.28%, Olea Honorio Martín 14.28%, Olea Justiniano 4.76%, Olea Francisco Javier 4.76 %, Olea Teresa de Jesús 2.38%, Olea Ángela Raquel 2.38% Olea Ramona Transito 2.38%, Olea Aurelio 2.38% Olea Petrona del Carmen 2.38%, Olea Nilda Georgina 2.38% Olea Rosa de Las Mercedes 2.38%, Olea Maria Isabel 2.38%. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 72.512. Solicitado mediante Expte. N° 186/140-V-2015.

Localizado en Barrio: San Bernardo El Manantial. Dpto. Lules, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 97 S°: C A° 1960. a nombre de Maria Elvira Rojas De Rivas. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 530.794. Solicitado mediante Expte. N° 1401/140-R-2015.

Localizado en Pje. Chazarreta N° 1949. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 64 F°: 143 - 144 - 145 S°: C A° 1970. a nombre de Romulo Potolichio y Cia. S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 212.711. Solicitado mediante Expte. N° 1315/140-J-2011.

Localizado en Aguijares - La Rioja Esquina Formosa. Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 6 F°: 147 S°: Sin Serie. a nombre de Cia. Azucarera Tucumana. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 57.786. Solicitado mediante Expte. N° 1972/140-L-2011.

Localizado en Calle Castelli N° 2197. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 16 F°: 175 - 178 - 181 S°: B A° 1929. a nombre de Elena Rosa Leal. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 121.099. Solicitado mediante Expte. N° 660/140-N-2015.

Localizado en Pje. Diaz Velez N° 676. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-30499. a nombre de Felipe Miguel Nallem. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 38.869. Solicitado mediante Expte. N° 41/140-V-2013.

Localizado en Calle Alberti N° 562. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N-53295. a nombre de Juana Rosa Ruiz De Díaz, Segundo Díaz. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 12.808. Solicitado mediante Expte. N° 682/140-Y-2013.

Localizado en Calle Italia N° 2250. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 20 F°: 6 S°: C. a nombre de Lina Dorotea Montegazza De Medina, Lina Raquel Berta Medina D' Onofrio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 324.175. Solicitado mediante Expte. N° 1342/140-L-2014.

Localizado en Pje. Santa Cruz N° 757. Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 79 F°: 277 S°: B A° 1944. a nombre de Gettas Jorge Abraham. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 151.784. Solicitado mediante Expte. N° 1258/140-C-2014.

Localizado en El Manantial. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 4987. a nombre de Prinar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 80.994. Solicitado mediante Expte. N° 410/140-V-2014.

La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 05 y V 07/10/2016. Aviso N° 201.541.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE  
N° 674/140-E-2016**

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Calle Santo Domingo N° 1078. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 20 F°: 22 S°: B. a nombre de S.A. Cia. Azucarera Justiniano Frías. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 580.924. Solicitado mediante Expte. N° 674/140-E-2016.

Localizado en Calle Nicolás Laguna N° 354. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 101 S°: B A° 1906. a nombre de Paz y Posse Ltada. Ing. San Juan S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 473.419. Solicitado mediante Expte. N° 571/140-R-2012.

Localizado en Barrio: Línea 17. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 14156. a nombre de Fernández Guillermo Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 833.485. Solicitado mediante Expte. N° 734/140-S-2016.

Localizado en Calle San Martín S/N. El Chañar. Dpto. Burruyacu, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 10 F°: 358 S°: Sin Serie. a nombre de S.A. Cia. Azucarera Tucumana. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 97.271. Solicitado mediante Expte. N° 306/140-N-2016.

Localizado en Av. Perón N° 210. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 7 F°: 271 S°: Sin Serie. a nombre de Cia. Azucarera Tucumana S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 271.909. Solicitado mediante Expte. N° 204/140-C-2016.

Localizado en Calle Chile N° 2455. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 108 F°: 77 - 78 S°: B A° 1927. a nombre de Miguel Antonio Molina y Cia.. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 18.965. Solicitado mediante Expte. N° 1355/140-C-2011.

Localizado en Av. Perón 128. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 37 F°: 194 - 195 - 196 S°: B A° 1925. a nombre de Cia. Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Limitada. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 277.951. Solicitado mediante Expte. N° 313/140-A-2016.

Localizado en Los Lapachos I. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 20436. a nombre de Picabea Julio Gustavo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 531.273 - 538.444. Solicitado mediante Expte. N° 470/140-R-2016.

Localizado en Calle Alberto Rougues N° 1024. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 1494. a nombre de José Eustaquio Albornoz. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 233.319. Solicitado mediante Expte. N° 95/140-G-2016.

Localizado en Famailla. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 2 F°: 201 S°: C A° 1958. a nombre de José Manuel Herrera, Elba Transito Herrera, José Manuel Herrera, Ángel Argentino Herrera. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 178.474. Solicitado mediante Expte. N° 973/140-S-2014.

La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 05 y V 07/10/2016. Aviso N° 201.539.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE  
N° 774/140-T-2011**

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Santa Barbara. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 39171. a nombre de Elba Corina Torres De Díaz, Petrona Del Carmen Torres de González, Miguel Ángel Torres, Eusebia del Transito de Haro, Enriqueta de Jesús Torres de Haro. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 35.599. Solicitado mediante Expte. N° 774/140-T-2011.

Localizado en Calle Álvarez Condarco N° 915. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 13466. a nombre de Bobba Edgardo Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 228.116. Solicitado mediante Expte. N° 109/140-T-2016.

Localizado en Calle Larrea N° 1053. Dpto. Rio Chico, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: R- 12841. a nombre de Ruiz Díaz de Lobo Maria Elvira. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 65.304. Solicitado mediante Expte. N° 1106/140-M-2015.

Localizado en Calle Fortunata García N° 1713. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 5 F°: 70 S°: B. a nombre de Villagra Juan Candido. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 137.959. Solicitado mediante Expte. N° 427/140-H-2013.

Localizado en Calle Necochea N° 1798. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 84 F°: 248 S°: B. a nombre de SITUC S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 117.433. Solicitado mediante Expte. N° 303/140-L-2016.

Localizado en Pje. Progreso N° 396 B.R.S. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 8 F°: 122 S°: Sin Serie. a nombre de Cia. Azucarera Concepción. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 70.816 - 274.157. Solicitado mediante Expte. N° 48/140-R-2016.

Localizado en B° 9 DE Julio Bella Vista. Dpto. Leales, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: L- 6424. a nombre de Cia. Azucarera Bella Vista S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 285.261. Solicitado mediante Expte. N° 986/140-D-2014.

Localizado en ampliación Elena White. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 27158. a nombre de Francisco Antonio Ruiz. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 534.769. Solicitado mediante Expte. N° 870/140-M-2014.

Localizado en Calle Antartida Argentina N° 100. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 1333. a nombre de Alejandro Pedro Pedraza. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 273.762. Solicitado mediante Expte. N° 411/140-E-2013.

Localizado en Pje. Comandante Rosales N° 1226. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 25 F°: 54 S°: B. a nombre de Juan Pedro Cena 24.93%, Zulema Cena de Pezza 16.66%, Guillermina Rafela Cena de Vigliano 8.33%, Margarita Raimunda Cena de Cisini 16.66%, Pedro Maximiliano Cena 16.66%, Teresa Catalina Cena de Conterno 16.66%. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 29.104. Solicitado mediante Expte. N° 366/140-D-2016.

La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 05 y V 07/10/2016. Aviso N° 201.543.

Aviso número 201262

**JUICIOS VARIOS / BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/ RIOS  
RAMON ANTONIO S/Z- COBRO ORDINARIO**

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados. BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/ RIOS RAMON ANTONIO S/Z- COBRO ORDINARIO". EXPTE. N° 422/91, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom. a cargo del Dr. Carlos A. Araya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: Autos y Vistos Considerando. Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la ejecución de honorarios promovida por el Dr. Ricardo Muler en contra de Ramón Antonio Rios, hasta hacerse a la parte acreedora integro pago de la suma de \$12.910,47, mas los intereses a la tasa pasiva promedio desde la fecha de la mora hasta el efectivo pago.- II.- Costas al ejecutado.- III.- Honorario en su oportunidad.- Hagase saber: Fdo. Dr. Carlos A. Araya-Juez. Secretaria. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar. Sec. Jud. E 26/09 y V 11/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.262.



**JUICIOS VARIOS / CASTRO GINOCCHIO MAXIMO ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace, saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría Quinta, a cargo de la autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras, Juzg. Civil y Como Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "CASTRO GINOCCHIO MAXIMO ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 783/15 en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo 1. Declarar la quiebra de Máximo Alejandro Castro Ginocchio, argentino, D.N.I. N° 24.671.911 - CUIT N° 20-24671911-0. 11. Intimar, al fallido a que en el plazo de 24 horas proceda a denunciar su domicilio real, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. III. Disponer que actúe en el proceso falencial el CPN José E. Amin, designado funcionario del concurso. IV. Fijar, para lo acreedores post-concursales nuevo período verificadorio. En consecuencia, señálese hasta el día Lunes Catorce De Noviembre De 2016, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación, ante el síndico José E. Amin, en el domicilio de calle Las Heras N° 512, 4to piso A y B de esta ciudad, de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 y de 18:00 a 20:00 horas. V. Designar el día Viernes 30 De Diciembre De 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto en el arto 35 de la LCQ. VI. Designar el día viernes diecisiete de marzo de 2017, como fecha de presentación del informe general previsto en el arto 39 de la ley concursal VII...VIII. Ordenar a la fallida y a terceros que procedan a entregar al síndico todos los bienes de la concursada, en el perentorio término de veinticuatro horas, en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. IX. Intimar a la fallida para que entregue al Síndico, dentro del perentorio término de veinticuatro Roras, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviere en su poder. X. Prohibir hacer pag6s a la fallida, bajo apercibimiento de que los que se hagan serán ineficaces. XI .. XII. ... XIII .... XIV .... XV .... XVI. Ordenar la publicación, por el término de cinco días en el Boletín Oficial XVII...Hágase Saber. Fdo: Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez - Juez.- 11 Secretaría, San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. Fedra E. Lago Secretaria. E 30/09 y V 06/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.424.

Aviso número 201236

**JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA  
4ºNOM. (MENOR: CARMONA ANTONIA LOURDES) S/ Z- GUARDA LEGAL CON FINES  
DE ADOPCION**

POR 10 DIAS - Se Hace Saber a Yesica Paola Gonzalez, DNI N° 31.806.303, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Verónica Lastra y Dr. Matías N. Acuña, se tramitan los autos "DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4ºNOM. (MENOR: CARMONA ANTONIA LOURDES) S/ Z- GUARDA LEGAL CON FINES DE ADOPCION", Expte N° 3934/10, iniciado en fecha 05/08/2010, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 5 de septiembre de 2016. Téngase presente. Atento las constancias de autos y lo peticionado por la Sra. Defensora de Menores de la IVº nominación: I- Notifíquese el punto 5 de la providencia de fecha 16/02/2016 (fs. 69/70) mediante publicación de edictos por el término de 10 días. Libre de Derechos (Acordada N° 694/92). IIº- .... -MNA 3934/10 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza //III "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 16 días del mes de febrero 2016, ... Oído lo expuesto el Juzgado provee: 1) ... 2) ... 3) ... 4) ... 5) Notifíquese ... a la Sra. Yesica Paola Gonzalez DNI N° 31.806.303 con domicilio en Guayaquil MB, B2,PB, Luján Prov. de Mendoza a fin de que en un plazo de 5 días se apersone a estar en derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de continuar en trámite sin su intervención .... 6) .... -VLQ 3934/10 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza".- Queda Ud. Notificado. San Miguel de Tucuman, 8 de septiembre de 2016. E 23/09 y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.236.

**JUICIOS VARIOS / FLORES CLAUDIO MATIAS C/ LIYREM S.R.L.**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Liyrem S.R.L. que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Agustín Córdoba , tramitan los autos caratulados: "FLORES CLAUDIO MATIAS C/ LIYREM S.R.L. S/ COBRO DE PESOS (VIENE POR EXCUSACION DE S.S.DEL JUZG.C.C. Y TRAMITE VIª NOM)", Expediente N° 50/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 30 de agosto de 2016. Por acompañada publicación de edictos y surgiendo de las constancias de autos en especial la ultima publicación de edictos de fecha 28/6/2016, no habiéndose apersonado el demandado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art 58 de la Ley 6.204, téngase a Liyrem SRL por incontestada la demanda. Asimismo, no habiendo comparecido la misma y de conformidad a lo dispuesto por el art 22 de la ley 6.204 hágase saber que las próximas notificaciones se efectuarán en los estrados del juzgado, las excepciones contenidas en el mencionado artículo. Notifíquese esta providencia por el término de tres días mediante publicación de edictos en el boletín oficial libre de derecho. A lo demás oportunamente. BCD-50/14.- San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2016. Secretaria. Proc. Agustín Córdoba, sec. E 05 y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.542.

**JUICIOS VARIOS / FRIAS VICENTE PABLO C/ ZELAYA DOLORES DEL TRANSITO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Comun de la sexta nominacion, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "FRIAS VICENTE PABLO C/ ZELAYA DOLORES DEL TRANSITO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1878/12, en los cuales se ha dictado el presente proveido que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán. 6 de mayo de 2016... cítese mediante edictos a Dolores del Tránsito Zelaya, Antonio Alberto Zelaya y Gloria Viviana Dumit y/o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Vicente Pablo Frias DNI N0 7.037.100 domiciliado en Puerta Alegre, Garmendia, inicia demanda de prescripción adquisitiva de dominio y manifiesta que posee el inmueble en forma pública, pacífica e ininterrumpida a travez del tiempo y a la vista de todos, el cual se encuentra ubicado en el El Tunalito (tambien denominado la Rinconada o La Ruda) e identificado de la siguiente manera: Circunscripción 1, Sección G, Lámina 245, Parcela 126, (E), Padrón Inmobiliario 96281, Matrícula 25889, Orden 14, Matrícula B-04586. El Sr. Frias expresa que ocupa el inmueble hace 34 años ejerciendo actos de dominio tales como el cercado del mismo, el labrado de la tierra, crianza de animales, pago de impuestos, etc. San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2016. Secretaria. E 29/09 y V 05/10/2016. \$1.340,25. Aviso N° 201.366.

**JUICIOS VARIOS / GETAR JUAN ANTONIO Y OTROS C/ MANSILLA FRUCTUOSO S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Oras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "GETAR JUAN ANTONIO Y OTROS C/ MANSILLA FRUCTUOSO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3099/12, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2016.- I) II) Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda.- En los mismos, cítese a los herederos de Fructuoso Mansilla, Sres. Héctor Ruvenal Mansilla y Romeria de Jesús Mansilla y/o sus herederos; a los herederos de Benedicta Acuña Vda. de Mansilla, Erminia Yolanda Mansilla, Fructuoso Edmundo Mansilla, Ismael Oreste Mansilla, (DNI N° 7.035.880) y Arnaldo Hugo Mansilla y a los herederos de Reinaldo de Jesús Mansilla, Sres. Amanda del Valle Mansilla y Hugo César Mansilla y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- En el mismo acto, córrase les traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- III) - MEH 3099/12 Fdo. Dra Viviana Gasparotti de Yanotti Juez.-".- Se hace conocer la interposición de la presente acción por prescripción adquisitiva iniciada por Juan Antonio Getar (DNI N°33.818.402), Brenda Noelia Getar (DNI N° 34.873.005) Y Matías Nicolás Getar (GNI N° 36.612.633) sobre el inmueble sito en calle Congreso N° 127 de la ciudad de Banda del Río Salí, Dpto. Cruz Alta, indentificado con los siguientes datos: Nomenclatura Catastral: Padrón: 72415, Matrícula: 1472, Orden: 141, Circ. I, Secc. 31, Manz. 111, Parc. 34, los que surgen del plano de Mensura para prescripción adquisitiva de fecha 21/10/2010 (Expte. N° 2155-G-10). E 04 y V 18/10/2016. \$3.411. Aviso N° 201.496.

**JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/  
TONETTI FEDERICO DAMIAN S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Tonetti Federico Damian -DNI N° 25.853.434, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ TONETTI FEDERICO DAMIAN S/ APREMIOS", Expediente N° 4486/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 09/03/2016 fs. 19, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 2016. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$3.784,92 y \$4.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2016. E 30/09 y V 06/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.423.

**JUICIOS VARIOS / LOBO CLARA ESTHER S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "LOBO CLARA ESTHER S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. N° 2929/13, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016. Advirtiendo la Proveyente que los Sres. Aldo Oscar Medrano y Rafael Luis Transito Medrano, quiénes surgen como cotitulares de los informes obrantes en autos, no fueron notificados de la providencia de fs. 99, previamente publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Clara Esther Lobo sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca N° 1811, San Miguel de Tucumán; identificado con Padrón Catastral N° 19.106; Inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula: N-4073.-. En los mismos cítese a los Sres. Aldo Oscar Medrano y Rafael Luis Transito Medrano, y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Suspéndanse los plazos para dictar sentencia. Notifíquese personalmente. "Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez. Juez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. María Karina Dip., Sec. Jud. E 29/09 y V 13/10/2016. \$2335,50. Aviso N° 201.377.

**JUICIOS VARIOS / MARTINEZ JOSE ROMAN C/ CAMAÑO MELITON S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos Arraya, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "MARTINEZ JOSE ROMAN C/ CAMAÑO MELITON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 762/08, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2016.-  
1)... 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el José Román Martínez, respecto del inmueble ubicado en Monteagudo 2504 (esquina Emilio Castelar) padrón Inmobiliario 13.787, matrícula/Orden 9266/954, Circ. a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo; Sección 8B, Manz. 4C, Parcela 24,.- En los mismos cítese a Guillermo Camara, Angel Leopoldo Camara María Elmira Bascary de Camara, y Los herederos de Raúl Gustavo Camara y Nancy Sonia Camara a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.- Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. De. Carlos A- Arraya Juez Fdo. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2016-" E 29/09 y V 13/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.376.



**JUICIOS VARIOS / MEDINA OLGA YOLANDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "MEDINA OLGA YOLANDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 4116/12, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 6 de septiembre de 2016.- Atento lo solicitado y constancias de autos, en especial que la titular dominial no registra antecedentes, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Tres días haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda. En los mismos, cítese a Paz Posse de Cossio Susana y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de Seis Días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- MPA 4116/12 mo. Dra Viviana Gasparotti de Yanotti.- Juez.-".- Se hace constar que en los autos antes descriptos el actor del mismo persigue la prescripción del inmueble que se detalla a continuación: "ubicado en salas y valdez al 700 - Yerba Buena - Tucumán - Padrón N° 80.031 - Mat. 7753 - Orden 113 Circ. 1- Secc. N - Mzna/Parc. 177C - Parc. 9.-".- Saludo a ud. atte.- Gustavo Augusto Grucci, sec. E 04 y V 06/10/2016. \$704,25. Aviso N° 201.499.

**JUICIOS VARIOS / MENDOZA LUIS ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "MENDOZA LUIS ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°:714/14, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 21 de septiembre de 2016.- Téngase presente lo manifestado.-Atento lo peticionado, cítese a: Clara Luna De Romano y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- A continuación se consigna los datos del predio y una relación extractada de la demanda: En fecha 07 de Octubre del año 2014, se presenta el letrado Jorge Alberto Medina en el carácter de apoderado del Sr. Mendoza Luis Enrique, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 16.332.857 con domicilio en camino vecinal de la localidad de Marapa, Depto Juan B. Alberdi, Provincia de Tucumán, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Marapa sobre el camino vecinal que une el paso de Yanoma sobre el río Marapa con la Ruta Provincial n° 308, camino vecinal que adquirió el nombre de Ruta de la Producción de la red terciaria de camiónería de la Provincia, de 6 has 8228.2729 m2, cuyos linderos son: Norte: Tomás Arce, acequia de riego de por medio, Sur: Sucesión Luna y camino vecinal, Este: Pablo Berrondo y al Oeste Fernando Ibañez, indentificado con la siguiente nomenclatura catastral: C: II, Secc: B, Lám: 319. Parcela: 487F, padrón n° 550667, Matrícula y orden 58498/448; Parcela: 487C, padrón n° 550664, matrícula y orden: 58498/445; Parcelas: 487A, padrón n° 550662, matrícula y orden: 58498/443 y Parcela: 487Ñ, padrón n° 552721, matrícula y orden: 58498/609. Señala que el Señor Luis Enrique Mendoza ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, manifestando que en el año 1986 su padre el sr. Juan Tomás Mendoza, le cedió a él y a su hermano mediante boleto de cesión el inmueble descripto. Desde entonces ambos comenzaron a poseer el inmueble, ejerciendo actos posesorios, como ser el cultivo, alambrado, realizando mejoras. Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 23 de septiembre de 2016. Se hace constar que el mismo tramita libre de derecho - Ley 6314.- E 04 y V 18/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.526.

**JUICIOS VARIOS / MIRANDA JOSE MIGUEL C/ ALBORNOZ JOSE S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: MIRANDA JOSE MIGUEL C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 29 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Albornoz José y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en El Pólear, formando parte de una mayor extensión la cual se encuentra dentro del Padrón Inmobiliario: 62.846; Matrícula: 60672; Orden: 203; Circ.: I; Secc. G; Lámina 94 Parcela: 106; inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula N° R-09792. Sus linderos son: al Norte con Ruta Provincial 332; al Oeste Marcela Beatriz Miranda; al Sur Juan José Miranda; al Este Maidana; calle pública; Celiz; Villafañe.- Concepción, 14 de marzo de 2016.- E 23/09 y V 07/10/2016. \$2.619. Aviso N° 201.225.

Aviso número 201486

**JUICIOS VARIOS / OLARTE LUIS S/ SUCESION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "OLARTE LUIS S/ SUCESION - EXP. N° 5096/11, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2016.- 1) ... 2) ... 3) Asimismo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 07/06/2012 obrante a fS.29 respecto de los herederos denunciados: Felisa Luciana Olarte y Cristina Delicia Villagrán. En consecuencia, notifíquese a los mencionados mediante edictos que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificados, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención.-Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.- Notifíquese por edictos por el termino de cinco días- Secretaria.- ZFEP5096/11.- San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, sec. E 03 y V 07/10/2016. \$771. Aviso N° 201.486.

**JUICIOS VARIOS / PEREYRA LUIS RODOLFO C/ FOTO-PRISMA SRL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Foto-Prisma SRL que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "PEREYRA LUIS RODOLFO C/ FOTO-PRISMA SRL Y ERNESTO EDUARDO SCIDA Y DE SOUSA DE SCIDA MARTA APARECIDA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1071/13, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucuman, 5 de agosto de 2016.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, notifíquese a la demandada, a tenor de la cédula devuelta bajo el nro. 1449, en el domicilio que se denuncia debiéndose tener presente al momento de la confección de la cédula a librarse las características del inmueble aquí detalladas. Deberá tenerse presente que al momento de su notificación el oficial encargado de la misma deberá proceder de conf. art. 157 del C.P.C. y C., supletorio. Deberá adjuntarse a la cédula a librarse copias para traslado reservadas.- Sin perjuicio de ello; atento lo manifestado, motivaciones expuestas y constancias obrantes en autos: Notifíquese a la demandada Foto-Prisma SRL los proveídos de fechas 03-09-2013 y 23-09-2013 (fs.28 y 30 respectivamente) mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, libre de derechos, por el término de cinco días, haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (conf. art. 59 del CPL).- JMA 1071/13." "San Miguel de Tucumán 23 de septiembre de 2013 Agréguese. Téngase presente y por cumplido con lo dispuesto el 03-09-2013 -último párrafo.- A la eximición solicitada a fs. 26 -apartado III); atento la instrumental oportunamente acompañada y a lo normado por el art. 129 C.P.C. y C., de aplicación supletoria en el fuero: EXÍMASE a la parte actora de acompañar copias de la documentación adjuntada, tanto para autos como para traslado. Hágasele saber a las contrapartes que la misma queda a su disposición para su compulsas en Secretaría, cualquier día hábil y en horas de despacho.- En su mérito y atento las constancias de autos: Cítese y emplácese a las demandadas (a la S.R.L. en la persona de su representante legal) en el domicilio que se denuncia, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 y 60 y cumplimiento con el 61 del CPL. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.- A la reserva del Caso Federal; téngase presente.- A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte el presentante las movilidades correspondientes (3 bonos).- Previo al traslado ordenado; pasen las presentes actuaciones a despacho para resolver la medida de embargo peticionada.-JMA 1071/13 " "San Miguel de Tucumán 3 de septiembre de 2013. Agréguese y téngase presente las constancias acompañadas. Por cumplido en forma parcial con lo dispuesto el 13-08-2013.- Téngase presente las boletas de tasa de justicia y juegos de bonos profesionales que se adjuntan. En mérito al instrumento de Poder Ad-Litem que acompaña: Téngase al letrado Jorge Agustin Gramajo por presentado en el carácter invocado, con patrocinio de la letrada

Luisa Graciela Contino. Por constituido domicilio legal. Désele la intervención de ley.- Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que se acompaña y que da cuenta el cargo que antecede. A la eximición de copias; resérvese para ser proveído en su oportunidad.- Asimismo, cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por el art. 55 - inc. c) del CPL (remuneración percibida y que debía percibir, forma de pago)..-JMA 1071/13" Fdo Dra. Susana Catalina Fe - Jueza. Se hace constar que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (conf. art. 59 del CPL). Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 23/07/2013 por el Sr. Pereyra Luis Rodolfo, por intermedio de su letrado apoderado Jorge Agustin Gramajo, con el patrocinio letrado de la Dra. Luisa Graciela Contino en contra de Foto-Prisma SRL y de los Sres. Marta Aparecida de Sousa de Scida y Ernesto Eduardo Scida. El objeto de la misma es el cobro de pesos por la suma de \$498.837,54 o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse más sus intereses, gastos y costas. Se reclaman los siguientes rubros: Indemnización por antigüedad, preaviso, sac sobre preaviso, 04 días del mes de abril/13, integración mes de despido, vacaciones proporcionales 2013, sac prop. 1º semestre 2013, haberes completos 03/2013, diferencia de haberes y asignaciones no remunerativas desde marzo/11 hasta febrero/13 inclusive, indemnizaciones art 1 ley 25.323, indemnizaciones art 2 ley 25323, indemn. art. 80 LCT. La demanda se funda en los siguientes hechos: La sociedad demandada era titular del comercio de fotografía de calle Maipú N°9, lugar en donde trabajó el actor desde el año 1993 hasta su desvinculación en fecha 04/04/2013. Su fecha real de ingreso fue 01/03/1989, prestando servicios para Fotocentro SRL, pasando el día 25/01/1991 a trabajar para Foto-Prisma. La jornada de trabajo se extendía desde las 08:30 a 13:00 y de 17:00 a 21:00 de lunes a viernes inclusive, y los días sábados de 09:00 a 13:00, realizando tareas de vendedor principalmente aunque también hacía tareas de limpieza y realizaba trámites bancarios. Su categoría era Maestranza A cuando debería haber estado registrado como Vendedor B. No recibió especialización. En fecha 04/04/2013 el actor recibe carta documento en donde se prescindían de sus servicios por falta de trabajo y cierre del establecimiento. Se transcribe intercambio epistolar. El actor manifiesta inexistencia de la causal de despido invocada. Sostienen que el día 30/03/2013 el actor se presentó a trabajar con normalidad y se le impidió el ingreso a su puesto de trabajo. La parte actora expresa que la demandada no cumplió con los requisitos legales para gozar del beneficio del art. 247 de la LCT. Se cita doctrina y normativa aplicable al caso. Se demanda solidariamente a los socios de la firma FOTO-PRISMA SRL, entendiéndose que los socios vaciaron a la mencionada sociedad, provocando su insolventación, impidiendo de esa manera la satisfacción de los créditos de los empleados. Cita jurisprudencia. Adjunta planilla de liquidación con el detalle de cada rubro reclamado. Acompaña planilla detallada del rubro "diferencias salariales". Adjunta prueba documental. Se plantea inconstitucionalidad del carácter no remunerativo de las asignaciones para empleados de comercio. Se funda la petición en la LCT, art. 1 y 2 de ley 25323, CCT 130/75, art. 54 y 59 de ley de sociedades. Solicita aplicación de tasa activa, citando jurisprudencia. San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. Secretaria.- Saludo a Ud. Atte. Gustavo Augusto Grucci, sec. E 05 y V 12/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.547.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ DIAZ NANCY NOELIA Y OTRO S/  
COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3365/11**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ DIAZ NANCY NOELIA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3365/11".-, se hace saber al Sr. Diaz Nancy Noelia, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 02/09/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- RER- 3365/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución iniciada por Provincia de Tucuman, en contra de: Diaz Nancy Noelia y Otro, hasta hacerse íntegro pago a la acreedora, del capital reclamado, de pesos doscientos tres con cuarenta y cinco centavos- (\$203,45), con más sus intereses, gastos y costas, desde que la suma es debida, hasta su total y definitivo pago. Se aplicará en concepto de intereses la tasa pasiva que fija el Banco Central de la Rep. Argentina para sus operaciones financieras a 30 días. Las costas se imponen a la demandada vencida. SEGUNDO: Regular al letrado Nicolas Lopez Duchon la suma de pesos dos mil setecientos cincuenta (\$2.750) y al letrado Adriana Altube de Gonzalez Navarro la suma de pesos dos mil setecientos cincuenta (\$2.750) en concepto de honorarios regulados en autos por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, suma dentro de la que se encuentra comprendidos los honorarios provisorios regulados. Tercero: Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos previstos en el art. 35 de la Ley 6.059.- Hágase Saber - RER - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom."- Secretaría. 2 de septiembre de 2016. E 29/09 y V 05/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.392.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ARIAS MONICA SUSANA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Arias Monica Susana -CUIT N° 27-18544787-7-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ARIAS MONICA SUSANA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 9632/06, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha, 18/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo.: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-9632/06. /1/San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016.Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -DGR- en contra de Arias Monica Susana, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$186.081,94 (pesos: ciento ochenta y seis mil ochenta y uno con 94/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado .. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maximiliano Stein (apoderado actor) en la suma de \$18.747.- (pesos: dieciocho mil setecientos cuarenta y siete).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2016. E 30/09 y 06/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.409.



Aviso número 201260

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L.**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7389/12".-, se hace saber al Sr. ATOMLUX S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha: 06/07/2016 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- RER-7389/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2016.- Agréguese. Atento a lo solicitado, constancias obrantes en autos: Pasen las mismas a despacho para resolver.- Personal. - MLB 7389/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 25 de agosto de 2016. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, sec. E 26/09 y V 11/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.260.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AYALA PABLO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a AYALA PABLO -CUIT/CUIL N° 20-08081367-9 cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AYALA PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3413/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de septiembre de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 23/8/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-3413/13. San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Ayala Pablo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$13.784,01 (pesos: trece mil setecientos ochenta y cuatro con 1/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maximiliano Stein (apoderado actor) en la suma de \$5.500.- (pesos: cinco mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2016. E 29/09 y V 05/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.378.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AZUCARERA DEL ROSARIO S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Azucarera del Rosario S.R.L. -CUIT N° 30-71127883-0- , cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AZUCARERA DEL ROSARIO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 215/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de septiembre de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 04/8/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos..- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-215/13. ///San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Azucarera del Rosario S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$44.753,65 (pesos: cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres con 65/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maximiliano Stein (apoderado actor) en la suma de \$5.500.- (pesos: cinco mil quinientos.- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 07 de septiembre de 2016. E 29/09 y V 05/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.379

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D'ALTO NIVEL  
SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D'ALTO NIVEL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 10610/10".-, se hace saber al Sr. D, ALTO NIVEL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2013. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 31/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- PMC-10610/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2013.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de D, Alto Nivel Servicios Integrales S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos setenta y tres mil setecientos sesenta y nueve con setenta y dos centavos- (\$73.769,72), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos ocho mil cuatro con un ctvs (\$8004,01-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. " .- Secretaría. 31 de octubre de 2013.- E 03 y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.468.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EXPRESO MELHEM S.R.L.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EXPRESO MELHEM S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 10447/08".-, se hace saber al Sr. EXPRESO MELHEM S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2014. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 28/07/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- CIC-10447/08 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2014.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -DGR-, en contra de EXPRESO MELHEM S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos con cuarenta y ocho centavos- (\$36.752,48), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.-Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos tres mil novecientos ochenta y ocho (\$3988-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros Y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 28 de julio de 2014.- E 03 y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.466.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ FULLPARK S.R.L.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ FULLPARK S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8666/09".-, se hace saber a la empresa Fullpark S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/12/2011 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- CIC-8666/09 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2011.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR-, en contra de Fullpark S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y nueve con cuarenta y ocho centavos- (\$44.199,48), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a la ejecutada vencida.-Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos cuatro mil setecientos noventa y cinco con sesenta y cuatro ctvos. (\$4.795,64-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 9 de septiembre de 2016.- E 03 y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.464.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LINARES LUIS**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LINARES LUIS SECUNDINO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7614/08".-, se hace saber al Sr. Linares Luis Secundino, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/02/2016 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- PMC-7614/08 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios Ii° NomSan Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucuman -DGR-, en contra de Linares Luis Secundino, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Siete Mil Novecientos Cuarenta Y Cinco Con Setenta Y Cinco Centavos- (\$7.945,75), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- SEGUNDO: Regular al letrado Verónica Lorena Vallejo la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- TERCERO: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios ||° Nom. - " .- Secretaría. 18 de febrero de 2016. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi, sec. E 05 y V 19/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.551.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ORTEGA Y CIA  
S.A.C.I.F.I.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a ORTEGA Y CIA S.A.C.I.F.I. -CUIT N° 30-53817253-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ORTEGA Y CIA S.A.C.I.F.I. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5835/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de Julio de 2016. Téngase presente. Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia de fecha 04/10/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos..- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-5835/11 ///San Miguel de Tucumán, 4 de octubre de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Ortega y cia. S.A.C.I.F.I., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$324.512,64(pesos: trescientos veinticuatro mil quinientos doce con 64/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2016. E 30/09 y V 06/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.413.



Aviso número 201411

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ORTEGA Y CIA.  
S.A..C.I.F.I.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ortega y Cía S.A.C.I.F.I. -CUIT N° 30-53817253-3-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ORTEGA Y CIA. S.A..C.I.F.I. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7155/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de Julio de 2016.- Téngase presente. Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia de fecha 04/10/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7155/11 ///San Miguel de Tucumán, 4 de octubre de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de ORTEGA Y CIA. S.A.C.I.F.I. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$241.928,36(pesos: doscientos cuarenta y un mil novecientos veintiocho con 36/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2016.- E 30/09 y V 06/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.411.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RO-SEF S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a RO-SEF S.R.L. -CUIT N° 30-70829937-1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RO-SEF S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 6640/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 11/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-6640/11. San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de RO-SEF.S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$38.693,25(pesos:treinta y ocho mil seiscientos noventa y tres con 25/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto Consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maximiliano Stein (apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.- E 29/09 y V 05/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.381.

Aviso número 201523

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/  
GIMENEZ MARIA ANDREA S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Giménez María Andrea -CUIT/CUIL N° 27-26454942-1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ GIMENEZ MARIA ANDREA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 9527/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de septiembre de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/12/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-9527/11. ///San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2011. Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.300,00 y \$1.300,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Arts. 176 y 179, Código Tributario)...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 09 de septiembre de 2016.- E 04 y V 11/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.523.

**JUICIOS VARIOS / ROBLES VICTOR HUGO C/ DIAZ JUAN CARLOS EMILIO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "ROBLES VICTOR HUGO C/ DIAZ JUAN CARLOS EMILIO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS" EXPTE. N° 1803/08, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016. Atento a lo informado a fs. 219 vta. y 226 vta., notifíquese a Manuela Beatríz Toro Villafañe el proveído del 06/08/08 (fs. 27) por edictos por cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. /// San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2008.- Proveyendo el escrito inicial de demanda: Por presentado, con el domicilio legal constituido, dese intervención a Víctor Hugo Robles en el carácter invocado. De la demanda deducida, córrase traslado por el término de cinco días a Juan Carlos Díaz, Segundo R. Garay, José Ricardo Bellarrosa, Laura Romina Bellarrosa, Ricardo Antonio Bellarrosa y Manuela Beatriz Toro Villafañe, para que dentro de igual plazo la contesten y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio (C. Pr. 416). Para su notificación remítaseles cédula. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaría IIa. C.C.C. 26 de Julio de 2016. E 29/09 y V 05/10/2016. \$1059. Aviso N° 201.369.

Aviso número 201474

**JUICIOS VARIOS / ROLDAN KARINA DEL CARMEN VS LIM YONG SOON**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría del Dr Pablo Federico Alfonso, tramitan los autos caratulados: "ROLDAN KARINA DEL CARMEN VS LIM YONG SOON Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 472/12.- Se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2016.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos. Señálese el día 23/11/16, a hs. 10.00, para que tenga lugar la audiencia de conciliación, que prescribe el artículo 69 de la ley 6.204, haciéndose constar que la misma se realizará con las previsiones prescriptas por los arts. 71, 72 y 73 del texto legal mencionado. Notifíquese al demandado Chung Yon Hee el presente mediante edictos por el término de 3 días libres de derecho. Edicto. Personal.- 472/12 ES.- Fdo Dra Olga Yolanda Medina Juez- San Miguel de Tucumán, 27 de Septiembre del 2016.- Secretaría. Fdo. Dr Pablo Federico Alfonso. Libre de derechos. E 03 y V 05/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.474.

**JUICIOS VARIOS / SANCHEZ DANIEL ORLANDO C/ CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Christian Mas, Diego Mas y Silvina Mas, Consorcio Avellanese 516 SRL, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Olga Yolanda Medina Juez (Juez Subrogante), Secretaría actuaria a cargo del Dr. Carlos Santiago Meuli Guzmán y la Dra Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL ORLANDO C/ CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L. y OTROS S/ DESPIDO", Expediente N° 957107, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre De Derechos: "San Miguel de Tucumán, 09 de septiembre de 2016.- ... Asimismo, y surgiendo de dichas constancias de fs. 286/7 que los demandados no fueron notificados con la antelación legal prevista en segundo párrafo del Art. 69 C.P.L.: déjese sin efecto la audiencia de conciliación del Art. 69 CPL fijada para el día de la fecha a fs. 11:15. En consecuencia, convocase a las partes a una nueva audiencia de conciliación del Art. 69 para el día 31/10/16 a hs. 09:30, debiendo comparecer en los términos del Art. 72 Y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 73 de igual digesto procesal, que se transcribe a continuación: "Si la parte actora no compareciera a la audiencia, se tendrá por desistida la demanda y la contestación de la reconvenición si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvenición, en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art.58. Además se tendrán por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda, sin admitir prueba en contrario. Estos apercibimientos se harán conocer a las partes y sus representantes en el acto de la notificación de la audiencia. En caso de no comparecer el letrado apoderado y no designar por escrito un letrado sustituto para representar y/o patrocinar en la audiencia a la parte que representa, sufrirá una reducción del treinta 'por ciento de los honorarios que le correspondan por su actuación en juicio, importe que se destinará a la biblioteca del poder Judicial.lgual sanción sufrirá el letrado apoderado, si el letrado sustituto no compareciera a la audiencia".- Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- Personal.-" Fdo: Dra. Olga Yolanda Medina. Jueza p/t-. Secretaría, 26 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra Adriana Montini. Sec. Jud. E 04 y V 06/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.510.

**JUICIOS VARIOS / SORIA VANESA VALERIA C/ RUIZ LILIANA ESTELA**

POR 3 DIAS - Se hace saber a la Sra. Ruiz Liliana Estela que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de La Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "SORIA VANESA VALERIA C/ RUIZ LILIANA ESTELA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1400/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2016.- Téngase presente el informe que antecede. En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, Ruiz Liliana Estela, por Incontestada la demanda incoada en su contra. Téngase presente que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: Abrase La Causa A Prueba por el término de cinco días para su ofrecimiento.- Personal.- A los efectos de notificar a la parte demandada, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán por tres días. Personal.- ASP - 1400/15. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe. Jueza - San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Crucci, Sec Jud. E 05 y V 07/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.534.

**JUICIOS VARIOS / SUCESION PEÑA VDA. DE RODRIGUEZ ALEJOS JUANA SARA MARGARITA C/ SCHETTINI CARLOS**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil Y Comercial Común De La Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "SUCESION PEÑA VDA. DE RODRIGUEZ ALEJOS JUANA SARA MARGARITA C/ SCHETTINI CARLOS MARIA Y OTROS S/ REIVINDICACION (VIENE DEL JUZGADO C.C.C. VIIIª NOMINACION)", Expediente N° 2898/08, en los cuales se han dictado los siguientes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 04 de Marzo de 2016... Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese mediante edictos a Schettini, José Miguel Arturo, a fin de que se apersona a estar a derecho en el presente juicio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes, conforme lo ordena la providencia de fecha 28/05/10, la que se deberá transcribir. Publíquense los mismos durante Diez días -conforme art. 284 procesal- en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Hágase constar que las copias para traslado se encuentran a disposición del accionado en Secretaría. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2010. Por presentado, con el domicilio legal debidamente constituido, téngase al Sr. Carlos Marie Schettini por apersonado en el carácter que invoca y désele la intervención de Ley correspondiente... Agréguese el acta de defunción acompañada. Estando acreditado el fallecimiento del codemandado, suspéndase el curso del presente juicio. Personal... Conforme lo informado, cítese a los herederos denunciados, en los domicilios indicados a fin de que comparezcan a estar a derecho en la presente causa en el término de Cinco Días, bajo apercibimiento de rebeldía. Personal. A los fines de la notificación del traslado de la demanda, líbrese Cédula Ley 22172, haciéndose constar que se amplía el plazo para que el coheredero José Miguel Arturo Schttini conteste la demanda en 7 días en razón a la distancia que media con la Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 125, 1º parte del Código del Rito... Extracto de la demanda: El señor Juan Antonio Aguilar D.N.I. N° 12.352.730, en carácter de Administrador Provisorio de la Sucesión: Peña Vda. de Rodriguez Alejos, Juana Sara Margarita, conforme lo acredita copia certificada de la Sentencia de fecha 05/09/2007 y el Sr Francisco Antonio Pineda D.N.I. N° 8.093.380 en calidad de Cesionario de Acciones y Derechos Hereditarios, inician la presente la presente Acción Real de Reivindicación. La misma se entabla respecto del inmueble sito en calle Córdoba N° 67/71 que forma parte del acervo sucesorio y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario como T° 140, Folio 31, Serie B, Depto N, cuyas medidas y linderos son los siguientes: 10,45 mts de frente por 22,45 mts de fondo. linderos: Norte: Arturo Mendilaharzu, Sud: calle Cordoba, Este: Francisco Martinez y Oeste Vicente Lamoglia. San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016. Secretaria. Dra. Ana Lucrecia Forte, Secretaria. E 22/09 y V 06/10/2016. \$4567,50. Aviso N° 201.209.



Aviso número 201160

**JUICIOS VARIOS / SWIECKY JUAN MAURICIO Y OTROS S/ ADOPCION**

POR 10 DIAS - Se hace saber a José Antonio Alabarce, D.N.I. N° 24.409.497 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Verónica Lastra y Dr. Matías N. Acuña, se tramitan los autos SWIECKY JUAN MAURICIO Y OTROS S/ ADOPCION, Expte N° 9101/14, iniciado en fecha 11/12/2014, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2016. En mérito a lo petitionado, constancias de autos y haciendo efectivo el apercibimiento decretado en fecha 14/03/16 fs.48, téngase al Sr. José Antonio Alabarce por conforme con la presente acción. Notifíquese este proveído al Sr. Alabarce, mediante publicación de edictos por el término de 10 días. A lo demás: Oportunamente.- MDA 9101/14 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza. Queda Ud. notificado".- San Miguel de Tucuman, 5 de julio de 2016. Dr. Matías N. Acuña, secretario. E 21/09 y V 05/10/2016. \$1444,50. Aviso N° 201.160.

Aviso número 201553

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL  
- LICITACION PUBLICA N° 02/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Dirección Provincial de Defensa Civil

Licitación Pública N° 02/2016

Expediente n° 373/111-S-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos alimenticios: 1 unidad de 3476 tortillas mensuales, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Direcc. Pcial de Defensa Civil, el día 20/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: [direccionpcialdedefensacivil@hotmail.com](mailto:direccionpcialdedefensacivil@hotmail.com) ó <http://www.defensacivil.tucuman.gov.ar/> Llamado autorizado por Resoluc Ministerial 680/14 (SSC) de fecha 20/09/16. E 05 y V 11/10/2016. Aviso N° 201.553.

Aviso número 201491

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD -  
LICITACION PUBLICA N° 51/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 51/2016

Expediente n° 3491/326-D-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Prov. de materiales para refacción de la División Despacho, Valor del Pliego: \$250,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565P.B. - San Miguel de Tucumán, el día 17/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 - P.B. - San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 1697/DPV-2016. E 03 y V 06/10/2016. Aviso N° 201.491.

Aviso número 201448

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION ARQUITECTURA Y URBANISMO  
LICITACION PUBLICA N° 011/16**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 011/16

Expediente N° 966/321-DOA-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: Provisión de Materiales Destinados al Dpto. Obras por Administración - Depósito Central - DAU, Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 20/10/2016, a horas 10:00.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 936/ME emanada del Ministerio de Economía el 29/08/16. E 04 y V 07/10/2016. Aviso N° 201.448.

Aviso número 201524

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
- LICITACION PUBLICA N° 010/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 010/16

Expediente n° 2107/321-S-2013

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: "Complejo Penitenciario Villa Urquiza - cambio de tablero principal", Valor del Pliego: \$ 1000,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolivar 981, el día 24/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría General de la DAU de 08:00 a 13:00 horas Llamado autorizado por Resolución N° 741/3 (S. O.) emanada de la S.E.O.P. el 24/08/16. E 05 y V 11/10/2016. Aviso N° 201.524.

Aviso número 201525

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
- LICITACION PUBLICA N° 012/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 012/16

Expediente n° 075/230-S-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: "cambio de cubierta y reparación - Sub Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación", Valor del Pliego: \$1.525,00, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo Bolivar 981, el día 25/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría General de la DAU de 08:00 a 13:00 horas Llamado autorizado por Resolución N° 825/3 (S.O.) emanada de la S.E.O.P. el 08/09/16. E 05 y V 11/10/2016. Aviso N° 201.525.

Aviso número 201351

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN - CIIDEPT -  
LICITACION PUBLICA N° 01/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Educación - CIIDEPT

Licitación Pública N° 01/16

Expediente n° 009209/230-C-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Mantenimiento y reparación de edificios: 1  
unidad de Servicio de mantenimiento y limpieza integral, Valor del Pliego:

Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Coordinación Administrativa del CIIDEPT, el  
día 19/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: José Ingenieros  
y Wenceslao Posse Llamado autorizado por 1247/5 (MEd)-16. E 03 y V 06/10/2016.

Aviso N° 201.351.

**REMATES / VILLALVA VICTOR WALTER C/ SECO JOSE ANTONIO S/ COBRO  
EJECUTIVO DE HONORARIOS (RAS- RECUS. S/CAUSA ACTOR**

Martillero Mario Rafael Nadal

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Susana Lemir Saravia, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Pereira Lizondo se ha dispuesto en los autos caratulados: VILLALVA VICTOR WALTER C/ SECO JOSE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS (RAS- RECUS. S/CAUSA ACTOR- JUZG. ORIG. 6ª D.Y LOC.). EXPTE. Nº 6733/08, la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2016. Téngase presente. Señalase nueva fecha para que tenga lugar la subasta ordenada por providencia de fecha 16/08/16 (fojas 537), la que queda fijada para el día 12/10/16, a horas 10:00, o día subsiguiente hábil a igual hora en caso de feriado. Notifíquese, publíquense edictos y ofíciense conforme lo ordenado mediante la providencia "ut supra" mencionada. San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2016. Atento a lo solicitado, y constancias de autos, sáquese a remate por intermedio del Martillero Mario Rafael Nadal, M.P. Nº 185, el inmueble de propiedad del demandado (1/5 parte indivisa), ubicado en Los Sosa, El Rincón. La propiedad se encuentra registrada bajo matrícula registral Nº M-00265 (Monteros), matrícula catastral Nº 23153/203, padrón inmobiliario Nº 45214, circunscripción I, sección H, manz./lámina 74, parcela 236, subparcela 000. S/Título: Superficie: 36 Ha. 8.257 Mts.2. \*Linda: al N.: Sofonias Racedo, Sucesion Crisantino Norris y Saturnino Nuñez; al S.: David Heredia; al E.: Sucesion Crisanta Norry, Saturnino Nuñez y Alberto Perez; y al O.: David Heredia. \*Segun Catastro Parcelaria: Superficie: 29.1800 Mts.2 \*Linda: al N.: Abdon Paez; al S.: Ernesto Bueris; al E.: Equequiel Norry; y al O.: Francisco Norry. Aparte del embargo de autos: 1) Embargo \*Juicio: "Ruiz Juan Carlos C/Cruz de Corrales Ayda Fanny s/Cobro de Pesos, Expte.: 416/09"; Juz. Conc.Trab.Trab.2a.Nom, Cto. Jud. Concep.; Por la suma de \$8.000 más \$1.600 por acrecidas \*Oficio del 03/12/20112 nº 1622\*s/Pte.Tit.As. 3) Rub. 6\*Entró: 75841\*Fecha: 11/12/2012 \*Insc.:Imn\*Verif.:sls. 2) Embargo \*Juicio: Villalva Victor Walter c/Seco José Antonio s/Cobro Ejecutivo. Expte. Nº 9248/14; Juz. Doc. y Loc. IIIa. Nom.; Por la suma de \$100.000 más \$30.000 por acrecidas\*Oficio del 22/12/2014\*\*gravaparteindiv.tit.As.3)Rub.6\*\*Reg. Provisional.\*Entró:26871\*Fecha: 18/05/2015\*Ins.;sgz\*Verif.:msmRegistra deudas en concepto de impuestos a Rentas de la Provincia la suma de \$85.652,84 al 07/07/16 (fs. 533), Rentas Municipales informa que las comunas no cobran desde el año 2007 ya que debe ser tramitado ante la DGR de la provincia al 19/06/14 (fs. 317), la Dirección Provincial de Agua informa que no es competencia de esta repartición la provisión y servicio domiciliario de agua potable al 25/04/14 (fs. 275). Las deudas por impuestos son a cargo del comprador. Advirtiéndole que no existe deudas por el servicio de agua, se aclara que en caso de surgir, es a cargo del Adquirente. Según inspección ocular (16/12/15, fs 490) practicada por el Sr. Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Soldado Maldonado se constató lo siguiente: En compañía de un vecino de la zona de nombre Jose Luis Padilla, D.N.I. 24.134.110, a través de



quien nos ubicamos en el inmueble, por ser el mencionado vecino conocedor del mismo, y de lo cual surge: El inmueble, como se mencionó, fue ubicado por indicaciones del vecino José Luis Padilla, quien vive a metros del lugar y conoce a los poseedores de las tierras circundantes; el predio se encuentra ubicado sobre la ruta Provincial n° 324, a dos kilómetros del pueblo Soldado Maldonado. Al encontrarse rodeada por caminos transitables, fue posible rodear la propiedad, la cual tiene una forma irregular, con un frente, de aproximadamente 400 metros; desde la ruta y por un camino vecinal que corre al oeste, se establece un lateral de aproximadamente 200 metros; el camino sigue hacia el norte, formando un martillo, lo que hace un fondo para la propiedad de aproximadamente 550 metros; de allí, y rumbo al este, el lado norte de la propiedad tiene aproximadamente 500 metros. La totalidad de la propiedad se encontraba al momento de esta inspección cultivada con caña de azúcar (aproximadamente 1800 surcos). A decir del vecino que sirvió de guía, en el centro de la propiedad, existe una vivienda en ruinas, la cual ya no tiene techo ni cerramientos, la cual no pudo ser verificada por el suscripto, ante la imposibilidad de llegar al lugar. No había en el lugar persona alguna al momento de estas medidas, las cuales se extendieron entre las 11:00 y 13:00 horas de la fecha ut supra mencionada. Los linderos de la propiedad, y siempre a decir del vecino Padilla son: al norte Sr. Apro o Sr. Sabath, calle pública de por medio; al sur Muñoz, calle pública de por medio; al este, ruta provincial 324 y Jimenez, y al oeste, Muñoz. A decir del señor Padilla, la propiedad se encuentra ocupada desde hace aproximadamente 12 años, desconociendo en que calidad, por el señor Domingo Muñoz. Títulos y demás informaciones pueden ser consultados en Secretaría cualquier día hábil y en hora de despacho. El remate se realizará por la base de \$146.655,30 (1/5 parte indivisa de la propiedad), correspondiente a lo informado por la Dirección General de Catastro en fecha 21/06/16 (fs. 519); en caso de no haber postores saldrá a la venta media hora después reducida la base en un 25%, o sea por la suma \$109.991,47. En ambos casos el comprador deberá abonar el 3% por comisión de martillero, 3% por impuesto de sellos, el 1,5% de AFIP, el 10% del precio en el acto del remate, y el saldo al aprobarse el mismo. Asimismo, hágase constar que el porcentaje correspondiente al impuesto (1,5 %) establecido en el Art. 6° inc. 1° de la RG N° 3.026 de la D.G.I., será soportado por el adquirente del bien vendido, cuya retención y depósito serán efectuados por el martillero actuante en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. ... Fdo. Dra. Maria Susana Lemir Saravia. Juez. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. María Virginia Pereira Lizondo, Sec. Jud. E 30/09 y V 06/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.436.

**SOCIEDADES / AGENCIA GOPAN PATRIMONIAL S.R.L.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 6177/205-A-2016 de fecha 15/09/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 13 de septiembre de 2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "AGENCIA GOPAN PATRIMONIAL S.R.L.(Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Chuchuy Moreno Ernesto Alejandro, Argentino, de 34 años de edad, soltero, DNI: 29.430.720, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Democracia N° 744 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, y Chuchuy Moreno Miguel Angel, argentino, de 38 años de edad, soltero, DNI: 26.447.152, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Democracia N° 855 Block 11 Dpto. C5 1er Piso, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Provincia de Salta N° 78 Piso 6 Oficina A., de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán - Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. -Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Servicios De Seguridad E Investigación; telecomunicaciones e investigaciones privadas exclusivamente en el ámbito civil, comercial y laboral, efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, todo debidamente ajustado al cumplimiento de la ley 7715 y su decreto reglamentario, sus modificaciones o las que pudieran suplantarlos en el futuro, en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. Podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina, conforme a las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones. B) Servicios De Limpieza: consta de limpieza y mantenimiento en general de edificio y espacios verdes. C) Servicios De Higiene Y Seguridad Ocupacional E Industrial: consta en el asesoramiento de seguridad laboral, higiene laboral y mediciones ambientales otros. D) Financieras: Cualquier tipo de operaciones vinculadas a la intermediación de dinero y/o títulos valores, exceptuándose expresamente las establecidas en la ley 21.526 de entidades financieras y normas complementarias. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) divididos en un mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Chuchuy Moreno Ernesto Alejandro setecientas (700) cuotas que ascienden a pesos setenta mil (\$70.000), y el señor Chuchuy Moreno Miguel Ángel trescientas (300) cuotas que ascienden a pesos treinta mil (\$30.000) integrando en este acto cada socio el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y comprometiéndose a integrar el saldo restante en un plazo no mayor a dos años. Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente que tendrá las todas las facultades administrativas necesarias y tendrá uso individual de la firma

social y capacidad para obligar a la Sociedad. La firma social no podrá ser usada ni comprometida en negocios ajenos al objeto social, ni tampoco servirá para garantizar operaciones personales de los Socios o terceros. Los socios deciden que la Administración de la Sociedad será ejercida por el Sr. Chuchuy Moreno Ernesto Alejandro, asumiendo el carácter de Socio Gerente quien tendrá a su cargo la dirección y administración de la sociedad por un periodo de diez (10) ejercicios contables. Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el último día del mes de diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2016.- E y V 05/10/2016. \$620,25. Aviso N° 201.560.

Aviso número 201556

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CULTURAL Y CULTO PAN ISLAMICA**

POR 1 DIA - ASOCIACIÓN CULTURAL Y CULTO PAN ISLAMICA. En cumplimiento del Art. 29 de los Estatutos Sociales de la Institución, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Octubre del 2016 a las 17:00 Hs. en su sede social de calle Santiago del Estero N° 761 de esta ciudad para Tratar el siguiente orden del día previa lectura del Sagrado Corán. Punto 1: De acuerdo con el Art. 41 de los estatutos sociales la honorable asamblea designara dos socios para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Institución. Punto 2: A consideración la memoria, informe del órgano de fiscalización, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario, balance, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio del 2016. Hector B. Mohammad, presidente. E y V 05/10/2016. \$123,60. Aviso N° 201.556.

Aviso número 201103

**SOCIEDADES / ASOCIACION COLEGIOS ITALIANOS DE ARGENTINA Y URUGUAY  
(A.C.I.A.U.)**

POR 3 DIAS - ASOCIACION COLEGIOS ITALIANOS DE ARGENTINA Y URUGUAY (A.C.I.A.U.).  
Por disposición de la Honorable Comisión Directiva se convoca a las Instituciones asociadas a Asamblea anual ordinaria a realizarse el Miércoles 26 de Octubre de 2016 a horas 18:00 en la Sede del Hotel de "Luz y Fuerza" de Villa Giardino, Calle Smith 129 de Villa Giardino - Córdoba - Rep. Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior de fecha 12/02/2016. 2) Consideración de las razones que determinaron fecha y lugar de la realización de esta Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Estados de Resultados, Gastos y Recursos, y demás Estados Contables correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30 de Junio 2016, así como el pertinente informe de la Comisión Revisora de Cuenta y del Auditor. 4) Designación de los representantes de dos asociadas presentes para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. Fdo Doctor Juan Francisco Ventimiglia - Secretario y Doctor Alberto A. Conti - Presidente. E 03 y V 05/10/2016. \$502,20. Aviso N° 201.103.

Aviso número 201566

**SOCIEDADES / ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA JERUSALEM ASAMBLEA DE DIOS**

POR 1 DIA - Por Resolución N° 278/16 - D.P.J. de fecha 27/09/2016. La Dirección de Personas Jurídicas convoca a: Asamblea General Ordinaria, atento los considerandos precedentes, a los asociados de la Asociación Civil "ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA JERUSALEM ASAMBLEA DE DIOS" con domicilio legal en San Miguel de Tucumán, la que se realizara en Calle Vicente Gallo N° 1.354, San Miguel de Tucumán para el día 07/10/2.016, a hs. 20:00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°1.- Designación de Presidente de la Asamblea. 1°2.- Lectura del presente Instrumento.- 1°3.- Tratamiento sobre existencia de Libros sociales obligatorios.- 1°4.- Tratamiento de Memorias, Balances, Inventario de Bienes y los Informes de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2005 al 31/12/2015. 1°5.- Elección de Junta Electoral (3 titulares y 3 suplentes), la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electora el que comprenderá: a) Confección del Padrón Electoral, b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades. 1°6.- Designación de dos asociados para firmar el acta. Y para el día 21/10/2.016, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades (Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Conducta y Disciplina) desde hs 14:00 a hs. 19:00.- 2) - Proclamación de autoridades electas y designación de dos asociados para firmar el acta a hs. 20.00.- En caso de recepcionar la Junta Electoral una sola Lista de Candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 20:00.- E y V 05/10/2016. \$279,60. Aviso N° 201.566.

**SOCIEDADES / AZUCARERA Y ALCOHOLERA LA CORONA S.A.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4887/205-A-2016 y agregados, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 12/09/2016 Toma Nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "AZUCARERA Y ALCOHOLERA LA CORONA S.A.", en las siguientes Asambleas a saber: Asamblea General Ordinaria De Fecha 30/04/2015: 1.- Se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014. 3.- Se considera y aprueba el resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014. 4.- Se consideran y aprueban la gestión y los honorarios del Directorio.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 29/04/2016: 1.- Se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015. 3.- Se considera y aprueba el resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015. 4.- Se consideran y aprueban la gestión y los honorarios del Directorio. 5.- Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes y se designa como Director Titular y Presidente al Sr.: Héctor O. Fernández y como Director Suplente al Sr. Hernando Sarmiento Sarmiento. San Miguel de Tucumán, 03 de octubre de 2016. E y V 05/10/2016. \$230,25. Aviso N° 201.529.

Aviso número 201531

**SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR ISAURO Y ARTURO ARANCIBIA**

POR 1 DIA - LA BIBLIOTECA POPULAR ISAURO Y ARTURO ARANCIBIA llama a Asamblea General Ordinaria el día 09 de Octubre de 2.016 a horas 10:00 en la Sede de Las Piedras 853 de la Ciudad de Monteros, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aclaración del motivo del retraso de la Asamblea 2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Lectura del Acta Anterior. 4) Lectura y Consideración de Memoria y Balance, Inventario, Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Período 01/05/15 al 30/04/16. 30 de Septiembre de 2.016. Amalia Arancibia, Presidenta. Fátima Bernio, Secretaria. E y V 05/10/2016. Sin cargo. Aviso N° 201.531.



**SOCIEDADES / BUTANO TRANCAS S.R.L**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expediente N° 6115-205-B-2016. de fecha 14/09/2016 se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 14/09/2016 mediante el cual las Señoras Miroli Mirian Cecilia del Valle, D.N.I. N° 30.760.766, de nacionalidad argentina, estado civil casado, mayor de edad, nacida el día 07/04/1984, de profesión comerciante, con domicilio en Álvarez Condarco N° 337, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán; y Marcela del Valle Cordero, D.N.I. N° 28.884.643, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, mayor de edad, nacida el día 10/08/1981, de profesión comerciante, domiciliada en calle Benjamin Villafañe N° 1351, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán deciden reconducir la vida de la sociedad BUTANO TRANCAS S.R.L. en diez años a partir del día 13/07/2016, como consecuencia, se modifica la cláusula segunda del contrato social de la sociedad "BUTANO TRANCAS S.R.L.", quedando redactada de la siguiente manera: Clausula Segunda: La duración de la sociedad se fija en 10 (Diez) años a partir del día 13/07/2016. El contrato se considerará prorrogado por otros 10 (Diez) años con la sola inscripción del acta pertinente de asamblea de socios en tal sentido, prórroga esta que se obtendrá siempre que no se opusieren a la misma un número de socios que represente más del 50% (Cincuenta por ciento) del capital social. Si el capital de los disconformes con la prórroga no alcanzare dicho porcentaje, la sociedad quedará prorrogada entre los restantes, debiéndose liquidar en tal caso por la sociedad el haber de los salientes en las formas previstas en las cláusulas quinta y sexta de este contrato, con utilidades realizadas y líquidas o previo acuerdo sobre reducción de capital, salvo que los socios restantes optasen por adquirir las cuotas sociales de los salientes en la forma prevista en las mismas cláusulas. En este último caso la adquisición se hará a prorrata de las tenencias respectivas de cuotas de cada optante, acrecidas con la parte correspondiente a los que no ejercitaren tal opción. San Miguel de Tucumán, 04 de Octubre de 2016. E y V 05/10/2016. \$316,35. Aviso N° 201.540.

Aviso número 201537

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS DE TUCUMAN**

POR 1 DIA - Por Resolución N° 279 - 2016 DPJ de fecha 27 de Septiembre de 2016 la Dirección de Personas Jurídicas Resuelve: Convocar a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Civil CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS DE TUCUMAN - Legajo N° 3679 - con domicilio en calle Salta N° 34 de la ciudad de San Miguel de Tucumán para el día 07/10/2016 a horas 19 a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1.1. Designación de un Presidente de Asamblea. 1.2. Lectura de la presente Resolución 1.3. Tratamiento, ratificación o rectificación del proceso electoral llevado a cabo por la Junta Electoral elegida en Asamblea Ordinaria de fecha 19 de Abril de 2016 como de la elección y proclamación de las autoridades que se realizo el día 31/05/2016. 1.4. Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 05/10/2016. \$123. Aviso N° 201.537.

Aviso número 201544

**SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA LA TIPA DE TRANSFORMACIÓN,  
COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y CONSUMO LTDA.**

POR 1 DIA - El Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGROPECUARIA LA TIPA DE TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y CONSUMO LTDA. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2016 a Hs. 17.00 en su Sede Social sita en Ruta 331 Km 11 La Tipa, departamento Rio Chico, Tucumán, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 (dos) asociados para la firma del acta. 2) Motivo por lo que la asamblea general ordinaria se realiza fuera de término. 3) Análisis, tratamiento y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Resultados, estado de evolución del Patrimonio Neto Cooperativo, notas y demás cuadro y anexos del ejercicio económico n° 13 cerrado el 31/05/2015. La asamblea se realizará válidamente transcurrida una hora posterior a la fijada en la convocatoria con la cantidad de socios presentes en caso de no reunir la mitad más uno de los asociados (art. 49 de la ley de cooperativas). Fdo. Andres Correa. Presidente. E y V 05/10/2016. \$153,45. Aviso N° 201.544.

**SOCIEDADES / CULTIVOS Y COSECHA S.A.**

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de CULTIVOS Y COSECHA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 2016, a horas 18 en primera convocatoria y para el mismo día a horas 19 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Presidente Perón N° 2300 Torre 2 - Piso 1 - Dpto. 5 - Complejo Alter City, Yerba Buena, Tucumán, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. b) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/05/2016. c) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio conforme al Art. 261 de la Ley 19.550. d) Fijación del número de Directores y elección de Directorio por el término del Estatuto. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en la sede social. La documentación de arto 234 inc. 1 ley 19.550 correspondientes al ejercicio a tratar se encontrará en la sede social en el horario de 14 a 17 horas, con la anticipación de arto 67 LSC. El Directorio. E 30/09 y V 06/10/2016. \$912,75. Aviso N° 201.449.

**SOCIEDADES / DE FELICE SRL**

POR 1 DÍA - por disposición del Registro Público de Comercio, se publica lo siguiente: Expediente N° 3868-205-2013 Cesión de Cuotas- Modificación. Con fecha 07-05-2013 por contrato debidamente firmado, sellado y certificado ante escribano público, el Sr. Aldo Cayetano De Felice DNI 14.485.205 y el Sr. Silvio Gerardo De Felice DNI N° 29.786.467 ambos Socios de la sociedad "DE FELICE SRL" CUIT N° 33-71113670-9, transfieren sus cuotas sociales a la Sra. Gladys Liliana Torres de De Felice DNI N° 14.368.774. Quedando la sociedad compuesta de la siguiente manera: 1.- Gladys Liliana Torres de De Felice con un capital del 85%- y 2.- Sr. Mariano De Felice con un 15% - Total 100% del Capital Social. Expediente N° 6448-205-2016 disolución de la sociedad. con fecha 31/08/2016 mediante Acta N° 18 del Libro Acta N° 1, rubricado el 18 de Marzo de 2010 Ordenado en Expediente N° 2939/09 de la Sociedad "DE FELICE SRL" con domicilio en Centenario N° 388 de la ciudad de Tafi Viejo (C.P. 4103) Provincia de Tucumán, Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 20/11/2009 Bajo el N° 9 Tomo XXXV fs. 35/39, los socios Sra. Gladys Liliana Torres de De Felice DNI N° 14.368.774 y Sr. Mariano De Felice DNI N° 32.589.382, quienes reúnen el 100% del Capital Social, resuelven de común acuerdo disolver la Sociedad. A tal efecto nombran liquidador al Sr. Aldo Cayetano De Felice, quien acepta en el mismo instrumento. San Miguel de Tucumán, 4 de Octubre de 2016. E y V 05/10/2016. \$222,15. Aviso N° 201.555.

**SOCIEDADES / LA GACETA S.A.**

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA GACETA S.A. para el día 01 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas a realizarse en el local social de Calle Mendoza 654, San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o 1984), correspondiente al Ejercicio N° 45 cerrado el 30 de Junio de 2016. 3°.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura. 4°.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o 1984), en su caso. 5°.- Asignación de Resultados. 6°.- Elección un Director Titular del Grupo "C" hasta completar el mandato (dos ejercicios) por la vacancia producida por la renuncia del Sr. Fernando de Aróstegui. 7°.- Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, por vencimiento del término de sus mandatos. Nota: El Directorio informa a los Sres. Accionistas que de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o 1984) respecto a acreditar su titularidad, atento a que todas las acciones son nominativas no endosables, quedan exceptuados de la obligación de depositarias, pero deben cursar comunicación para que se las inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de Tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha notificación debe ser enviada a la Dirección de la empresa en su sede social, calle Mendoza 654, San Miguel de Tucumán, en días hábiles dentro del horario de 9 a 13 hs. y de 17 a 20:30 hs. Alberto García Hamilton, Presidente. E 05 y V 12/10/2016. \$1.334,25. Aviso N° 201.563.

Aviso número 201484

**SOCIEDADES / SANATORIO MODELO S.A.**

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los accionistas de SANATORIO MODELO S.A., en el domicilio de Laprida 544 (sub-suelo), San Miguel de Tucumán, el día veintiséis de Octubre de 2016, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Memoria del ejercicio 2015-2016. 3. Informe del Síndico. 4. Balance General, Estados, Anexos y notas, al 30 de Junio de 2016. 5. Gestión del Directorio y desempeño de la sindicatura, arto 275, Ley General de Sociedades. 6. Asignación de los Resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y del síndico. 7. Remuneración del Directorio por tareas técnico-administrativas no permanentes, arto 261 ley citada. Para concurrir a la asamblea, los accionistas deben cumplir las disposiciones estatutarias y legales vigentes. Roberto Manson, Presidente del Directorio. E 03 y V 07/10/2016. \$703,50. Aviso N° 201.484.

Aviso número 201503

**SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.**

POR 5 DIAS - SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A. convocase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2.016 a horas 12:00 en primera convocatoria y a horas 12:30 en segunda convocatoria en la sede social de calle 24 de Septiembre 719, 4º piso de San Miguel de Tucumán a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2.016. 3º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico. 4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. Tratamiento de la retribución a los miembros del directorio artículo 261, 4º parrafo, Ley 19.550 y del síndico. 5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término estatutario. Lic. Ma. Luicana Acosta Vigo, Gerente Gral. E 04 y V 11/10/2016. \$715,50. Aviso N° 201.503.



Aviso número 201467

**SUCESIONES / ALFONSO LEOPOLDO ABRAHAM**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALFONSO LEOPOLDO ABRAHAM, D.N.I. N° 7.035.636, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 201.467.

Aviso número 201478

**SUCESIONES / ARIEL FERNANDO RODRIGUEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARIEL FERNANDO RODRIGUEZ (D.I. N° 28.574.686) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Septiembre de 2016. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 201.478.

Aviso número 201490

**SUCESIONES / BANCALARI MARIO ALBERTO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BANCALARI MARIO ALBERTO, D.N.I. N° 10.356.295, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Septiembre 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 201.490.

Aviso número 201554

**SUCESIONES / BOURNONVILLE ELOY HUMBERTO**

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de causante BOURNONVILLE ELOY HUMBERTO, DNI N° 7.040.610, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre 2016. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E y V 05/10/2016. \$85. Aviso N° 201.554.

Aviso número 201456

**SUCESIONES / CARLOS RAMOS**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: CARLOS RAMOS, D.N.I N° 3.941.268. Concepción, 22 de agosto de 2016. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 201.456.

Aviso número 201545

**SUCESIONES / DE GREGORI MARIA ELENA**

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DE GREGORI MARIA ELENA, D.N.I. N° 8.949.101, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre 2016. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E y V 05/10/2016. \$85. Aviso N° 201.545.

Aviso número 201569

**SUCESIONES / DOLORES GENOVEVA SANCHEZ**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de DOLORES GENOVEVA SANCHEZ, D.N.I. N° 2.962.906, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagros Vazquez, Secretaria. E y V 05/10/2016. \$85. Aviso N° 201.569.

Aviso número 201552

**SUCESIONES / ELSA ROSALIA ARAGON**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELSA ROSALIA ARAGON (D.I. N° 6.635.367) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.552.



Aviso número 201519

**SUCESIONES / EMILIA GENOVEVA EITOR**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EMILIA GENOVEVA EITOR (D.I. N° 7.028.137) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 04 y V 06/10/2016. \$110. Aviso N° 201.519.

Aviso número 201489

**SUCESIONES / FRANCISCO HILARIO JOSÉ MEDDE LOCHE**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO HILARIO JOSÉ MEDDE LOCHE, D.N.I N° 7.022.998, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 210.489.

Aviso número 201559

**SUCESIONES / GARCIA ISIDRO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GARCIA ISIDRO, DNI. N° 3.511.710 y RODRIGUEZ EMILIA INES, DNI N° 2.275.229, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Septiembre 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.559.

Aviso número 201558

**SUCESIONES / HECTOR GUILLERMO BUSTAMANTE**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIA. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, cítese por un (1) día a los herederos o acreedores de "HECTOR GUILLERMO BUSTAMANTE, D.N.I. N° 10.019.885", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante. Secretaría, 5 de julio de 2016. Fdo. Nancy Daniela Monteros, Secretaria. E y V 05/10/2016. \$85. Aviso N° 201.558.

Aviso número 201469

**SUCESIONES / HORACIO EUSEBIO CARDOZO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HORACIO EUSEBIO CARDOZO, D.I N° 8.060.645 e IRMA ISABEL SERGUEY D.I N° 10.013.695, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 201.469.

Aviso número 201530

**SUCESIONES / HUGO ANTONIO RIOS**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores HUGO ANTONIO RIOS, D.N.I. N° 8.051.490, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Septiembre de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E y V 05/10/2016 \$85. Aviso N° 201.530.

Aviso número 201533

**SUCESIONES / JOSÉ DANTE FERRERI**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSÉ DANTE FERRERI, D.N.I. N° 11.463.067, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.533.

Aviso número 201557

**SUCESIONES / JOSE ALFREDO GARZIA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JOSE ALFREDO GARZIA, D.N.I. N° 10.012.085. Concepción, 21 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Sonia Alejandra Elchaej, Secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.557.



Aviso número 201501

**SUCESIONES / JOSE LEON RODRIGUEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión JOSE LEON RODRIGUEZ, D.N.I. N° 3.495.341 y de LEONCIA MERCEDES COSTILLA, D.N.I. N° 1.914.985, Concepción, 26 de septiembre de 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 04 y V 06/10/2016. \$110. Aviso N° 201.501.

Aviso número 201520

**SUCESIONES / JOSE MANUEL GOMEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE MANUEL GOMEZ, D.N.I. N° 11.239.312, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagros Vazquez, Secretaria. E 04 y V 06/10/2016. \$110. Aviso N° 201.520.

Aviso número 201495

**SUCESIONES / JOSE SANTOS MONTEROS**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE SANTOS MONTEROS D.I N° 7.052.453, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 04 y V 06/10/2016. \$110. Aviso N° 201.495.

Aviso número 201476

**SUCESIONES / JUAN CARLOS LUNA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JUAN CARLOS LUNA, D.N.I. N° 8.065.778. Concepción, 24 de agosto de 2016. Fdo. Proc. Teresa A. Morales, Prosecretaria. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 201.476.

Aviso número 201535

**SUCESIONES / JULIO ALBERTO MONTIVERO**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores JULIO ALBERTO MONTIVERO, D.N.I. N° 10.635.106, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Septiembre de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E y V 05/10/2016 \$85. Aviso N° 201.535.

Aviso número 201462

**SUCESIONES / JULIO ANONIO SERRANO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO ANONIO SERRANO, DNI N° 6.973.424, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2016. Dra. Mariana Manes, Prosecretaria. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 201.462.

Aviso número 201564

**SUCESIONES / JULIO EUSEBIO REDONDO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO EUSEBIO REDONDO, D.N.I N° 7.085.636, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.564.

Aviso número 201497

**SUCESIONES / LIDIA TERESA ALZOGARAY**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LIDIA TERESA ALZOGARAY, D.N.I. N° 8.935.272, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Secretaria. E 04 y V 06/10/2016. \$110. Aviso N° 201.497.



Aviso número 201477

**SUCESIONES / LOBO JOSE RUFINO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LOBO JOSE RUFINO DNI N° 11.952.229, cuya sucesión tramita por ante la secretaria de la autorizante. Bda. del Rio Salí, 26 de septiembre de 2016.- Fdo. Sr. Pedro Exequiel Zanoni. Sec. Jud. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 201.477.

Aviso número 201475

**SUCESIONES / LUIS RODOLFO MELEM ARAOZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los Herederos o Acreedores de LUIS RODOLFO MELEM ARAOZ (D.I. N° 7.123.575) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2016. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 201.475.

Aviso número 201568

**SUCESIONES / MARÍA ELVIRA LLANOS**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S. Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de MARÍA ELVIRA LLANOS, D.N.I N° 5.997.208, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E y V 05/10/2016. \$85. Aviso N° 201.568.

Aviso número 201485

**SUCESIONES / MARIA ROSA ZAPATA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores MARIA ROSA ZAPATA (D.I. N° 12.336.653) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 201.485.

Aviso número 201532

**SUCESIONES / MARTA DEL VALLE ZAMORA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARTA DEL VALLE ZAMORA (D.I. N° F 3.681.901) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.532.

Aviso número 201492

**SUCESIONES / MEDINA FRANCISCA CATALINA**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MEDINA FRANCISCA CATALINA, D.N.I. N° 8.939.440, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Sec. Jud. E 04 y V 06/10/2016. \$110. Aviso N° 201.492.

Aviso número 201494

**SUCESIONES / MERCEDES ORLANDA MARTINEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MERCEDES ORLANDA MARTINEZ (D.I. N° 8.969.760) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 04 y V 06/10/2016. \$110. Aviso N° 201.494.

Aviso número 201538

**SUCESIONES / MIGUEL ZAVADISCA (D.I. N° M 3.630.298) Y CELIA ESTHER WEIMBERG**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ZAVADISCA (D.I. N° M 3.630.298) y CELIA ESTHER WEIMBERG (D.I. N° 1.493.741) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.538.



Aviso número 201463

**SUCESIONES / RAMON CRUZ JUAREZ Y MARIA ESTHER SERPA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON CRUZ JUAREZ, D.N.I. N° 3.587.262 y MARIA ESTHER SERPA, D.N.I. N° 8.965.255, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. Mariana Del Milagro Vazquez, Secretaria. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 201.463.

Aviso número 201562

**SUCESIONES / RAMON UBALDO BARRIONUEVO**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores RAMON UBALDO BARRIONUEVO, D.N.I. N° 8.117.176, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Septiembre de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez. Sec. Jud. E y V 05/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.562.

Aviso número 201561

**SUCESIONES / REQUELME JUAN BAUTISTA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de REQUELME JUAN BAUTISTA, D.N.I. N° 7.039.744, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Septiembre 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.561.

Aviso número 201567

**SUCESIONES / ROBERTO LUIS RIVADENEIRA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBERTO LUIS RIVADENEIRA D.I N° 14.660.726, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 07/10/2016. \$110. Aviso N° 201.567.

Aviso número 201513

**SUCESIONES / ROSARIO ANGELICA LOPEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSARIO ANGELICA LOPEZ D.I N° 1.891.596, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 04 y V 06/10/2016. \$110. Aviso N° 201.513.

Aviso número 201518

**SUCESIONES / TEDESCHI VICTORIA ELISA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TEDESCHI VICTORIA ELISA, DNI. N° 8.948.745, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Septiembre 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 04 y V 06/10/2016. \$110. Aviso N° 201.518.

Aviso número 201521

**SUCESIONES / UENO MARÍA ESTELA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de UENO MARIA ESTELA, D.N.I. N° 6.039.583, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Septiembre 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 04 y V 06/10/2016. \$110. Aviso N° 201.521.

Aviso número 201465

**SUCESIONES / VICTOR HEMSY**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTOR HEMSY, DNI N° 7.038.568, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagros Vazquez, Secretaria. E 03 y V 05/10/2016. \$110. Aviso N° 201.465.

Numero de boletin: 28853

Fecha: 05/10/2016